

## INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)

Empresa pública auditada en 2012

Creado mediante la Ley 2/84, de 8 de junio de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Domicilio Social:	Avda. de la Fama, 3	Fecha de Creación:	8 de junio de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q8050004D
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

### INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría del Instituto de Fomento de la Región de Murcia", entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2013 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del "Instituto de Fomento de la Región de Murcia", entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 29 de abril de 2013 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. al día siguiente.

Con fecha 23 de julio de 2013 emitimos nuestro informe provisional de auditoría de cuentas que fue recibido por la entidad el 23 de julio de 2013 para el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 12 de septiembre de 2013 ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe, las cuales no se incluyen en esta publicación debido a su extensión.

### OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2012, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 8, el trabajo ha sido realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

Tal y como se indica en la Nota 20 de la memoria adjunta, el Instituto tiene concedidos avales a empresas privadas por un importe agregado de 52.624.638 euros a 31 de diciembre de 2012. Según se especifica en las Notas 3.11 y 13 de la memoria adjunta, el Instituto tiene registrada a 31 de diciembre de 2012 una provisión por importe de 5.627.962 euros. El Instituto cuenta con garantía reales y prendas sobre activos inmobiliarios, industriales e intangibles por los avales concedidos. A fecha del presente informe no hemos podido obtener valoraciones actualizadas de dichas garantías por lo que desconocemos los efectos que de haber obtenido dichas valoraciones actualizadas se pudieran derivar sobre el análisis individualizado del riesgo de avales y su correspondiente provisión reflejada en el balance y cuenta de resultados adjunta.

## OPINION

*En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido realizar los procedimientos descritos en el párrafo 8 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

## ENFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 20 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene concedidos al 31 de diciembre de 2012 avales por importe de 52.624.638 euros. De este importe, destaca por su relevancia el aval que se concedió en ejercicios anteriores por importe de 28.464.000 euros a la sociedad Mediterra Alimentación, S.L. Dicho avalado según se menciona en dicha nota incurrió, entre otros, en incumplimientos de las condiciones de concesión, motivo por el cual en ejercicios anteriores se presentó por el Instituto demanda de nulidad del contrato de afianzamiento. Asimismo, indicar que el Instituto ha presentado escrito de oposición contra aquellos prestamistas del avalado Mediterra Alimentación S.L. que han presentado demanda ejecutiva del aval o escrito reclamando su ejecución. Por otra parte mencionar según se indica en la citada nota de la memoria adjunta, que el Instituto ha presentado igualmente otros escritos de oposición para determinados avales por importe de 2.800.000 euros de los que se ha recibido solicitud de ejecución por importe de 2.427.294 euros. Actualmente, las demandas y acciones emprendidas

por las partes implicadas en los procedimientos descritos, están pendientes de resolución por lo que no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse sobre las cuentas anuales adjuntas.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene como fin la promoción e impulso del desarrollo y crecimiento económico regional apoyando al tejido empresarial mediante la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de planificación económica del Gobierno Regional. Esta actividad se materializa fundamentalmente a través de su actuación como organismo intermediario en la concesión de subvenciones, para lo cual se nutre de fondos europeos y de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El déficit del ejercicio 2012 ha ascendido a 5.447.077 euros (5.182.592 euros en el 2011). Debido al déficit generado en ejercicios anteriores no cubierto con transferencias corrientes, el Instituto presenta unos fondos propios negativos por importe de 2.796.917 euros al 31 de diciembre de 2012 (2.796.917 euros en el 2011). Para que el Instituto pueda realizar su finalidad necesita de la financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ya que por sí mismo no genera los recursos necesarios para su autofinanciación, así como de la percepción de los citados fondos para su actividad subvencionadora. Tal y como se menciona en la nota 2.c. de la memoria adjunta, las pérdidas del Instituto se financian con transferencias corrientes consignadas anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ello, la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013 contempla transferencias corrientes por 5.625.413 euros para financiar los gastos del Instituto, así como, la posibilidad de ampliar las mismas en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto. Adicionalmente se dotan transferencias de capital para su actividad subvencionadora por 5.455.728 euros. Por todo ello, la continuidad de la actividad del Instituto, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con la que figuran en el balance de situación adjunto, está supeditada a la obtención de los fondos necesarios para realizar su actividad.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar que según se desprende de las notas 14 y 15 de la memoria adjunta el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene saldos pendientes de pago con acreedores comerciales por importe de 631.274 euros al cierre del ejercicio 2012 (1.549.874 euros en 2011). El Instituto incluyó las facturas vencidas pendientes de pago existentes dentro del Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a los Proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siguiendo el procedimiento previsto en la Resolución de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General, por importe de 1.268.768,80 euros. El importe finalmente aceptado por la Intervención General con fecha 4 de octubre de 2012 ha ascendido a 1.247.814,41 euros, correspondiente a un volumen de 1.138 facturas, que han sido canceladas tras recibirse la certificación de pago emitida por el Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La deuda contable con los proveedores incluidos en la certificación de pago emitida por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha cancelado contra los derechos reconocidos frente a la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por las transferencias presupuestarias concedidas pendientes de cobro.

## **OTRAS CUESTIONES**

Tal y como se especifica en la nota 24 de la memoria adjunta, el importe acumulado total de subvenciones recibidas en gestión por el Instituto a 31 de diciembre de 2012 asciende a

74.434.456 euros (80.447.895 euros en 2011), teniendo al 31 de diciembre de 2012 subvenciones comprometidas por importe de 72.273.008 euros (97.633.145 euros en 2011). Asimismo, mencionar que las subvenciones comprometidas incluyen 3.667.251 euros (4.407.000 euros en 2011) de subvenciones que fueron concedidas y posteriormente anuladas por incumplimiento de los beneficiarios y que se han vuelto a comprometer en nuevas concesiones de subvenciones. El total de anulaciones que se han producido en el ejercicio 2012 asciende a 20.942.408 euros (10.314.914 euros en 2011). Señalar, que el importe de transferencias de capital recibidas en el ejercicio 2012 ha ascendido a 8.188.382 euros (9.053.857,65 euros en 2011) y corresponden en su totalidad a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (8.296.104,00 euros en 2011). El importe comprometido en el ejercicio 2012 ha ascendido a 11.855.633 euros (13.460.122 euros en 2011), correspondiendo dicho importe a la totalidad de las transferencias de capital recibidas en el ejercicio más los 3.667.251 euros (4.407.000,00 euros en 2011) que provienen de las anulaciones anteriormente mencionadas. Las transferencias corrientes recibidas han ascendido a 5.500.511 euros habiendo sido aplicadas a compensar pérdidas del ejercicio 2012 en 5.447.077 euros y quedando un remante sin aplicación por importe de 53.434 euros.

Según se detalla de la nota 15 de la memoria adjunta, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene a 31 de diciembre de 2012 un saldo de 41.515.529 euros (28.053.380 euros en 2011) correspondiente a subvenciones concedidas y justificadas por los beneficiarios que están pendientes de pago, habiendo aumentado dicho saldo respecto al ejercicio 2011 en 13.462.149 euros (17.427.269 euros de aumento en el ejercicio 2011). Dicho importe se incluye en el importe global de subvenciones comprometidas que asciende a 72.273.008 euros (97.633.145 euros en 2011). De los 41.515.529 euros de deuda, 22.398.852,61 euros se encuentran formalizados mediante aplazamientos de pago acordados y suscritos con los correspondientes acreedores. Asimismo, indicar que el Instituto tiene, a dicha fecha, transferencias consignadas en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pendientes de cobro, por importe de 64.337.089 euros (67.844.523 euros en 2011).

Según se indica en la Nota 25 de la memoria adjunta el Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, con fecha 15 de mayo de 2013 la Sociedad Pública del Suelo de la Región de Murcia, S.A. ha cesado su actividad, siendo sus competencias asumidas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Asimismo el Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior Decreto citado establece que como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de la misma, al ser éste socio minoritario en la mercantil Industrialhama, SA, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha del presente informe la reducción de la participación aún no se ha materializado de forma efectiva, si bien la Junta General de Industrialhama, S.A. a adoptado en junio de 2013 los acuerdos necesarios para aplicar las decisiones impuestas por los Decretos 23 y 45/2013.

Con fecha 26 de septiembre de 2012 emitimos nuestro informe definitivo de auditoria de cuentas anuales del Instituto de Fomento de la Región de Murcia del ejercicio 2011 en el que expresamos una opinión favorable.

## INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 07 de noviembre de 2013

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masiá  
Socio - Auditor de Cuentas

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011  
(Expresados en Euros)**

ACTIVO	Nota	31.12.2012	31.12.2011
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>39.919.698,79</b>	<b>43.508.394,75</b>
Inmovilizado intangible	5,12	326.751,43	591.077,64
Inmovilizado material	6,12	17.636.729,84	18.322.896,98
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>21.188.312,15</b>	<b>21.374.661,89</b>
Instrumentos de patrimonio	8,12	21.188.312,15	21.374.661,89
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>767.905,37</b>	<b>3.219.758,24</b>
Créditos a empresas	7,9,12	107.500,00	2.326.131,05
Otros activos financieros	7,20	660.405,37	893.627,19
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>114.735.591,14</b>	<b>108.429.626,37</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>114.330.146,02</b>	<b>107.585.579,10</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.227.896,53	1.100.319,15
Deudores varios	9	4.958.114,44	8.213.514,92
Personal	9,17	93.004,00	183.490,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	108.051.131,05	98.088.255,03
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	8,12	<b>207.779,31</b>	<b>489.534,17</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	9,12	<b>21.500,00</b>	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>5.163,51</b>	<b>5.309,82</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	10	<b>171.002,30</b>	<b>349.203,28</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>154.655.289,93</b>	<b>151.938.021,12</b>
<b>Cuentas de orden</b>	24	<b>74.434.456,46</b>	<b>97.633.145,01</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2012	31.12.2011
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>36.691.655,55</b>	<b>40.307.384,55</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>(2.796.917,18)</b>	<b>(2.796.917,18)</b>
Resultados de ejercicios anteriores		(2.796.917,18)	-
Otras aportaciones de socios	11	5.447.077,21	2.385.675,71
Resultado del ejercicio	11	(5.447.077,21)	(5.182.592,89)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	12	<b>39.488.572,73</b>	<b>43.104.301,73</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.288.367,71</b>	<b>2.213.243,15</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>5.627.962,34</b>	<b>1.319.615,96</b>
Otras provisiones	13,20	5.627.962,34	1.319.615,96
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>660.405,37</b>	<b>893.627,19</b>
Otros pasivos financieros	7,20	660.405,37	893.627,19
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>111.675.266,67</b>	<b>109.417.393,42</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>45.591,52</b>	<b>196.198,61</b>
Otros pasivos financieros	14	45.591,52	196.198,61
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>111.409.069,65</b>	<b>109.027.034,68</b>
Acreedores varios	14	42.107.405,00	29.603.254,09
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	59.578,87	60.401,43
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	69.242.085,78	79.363.379,16
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	14	<b>220.605,50</b>	<b>194.160,13</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>154.655.289,93</b>	<b>151.938.021,12</b>
<b>Cuentas de orden</b>	24	<b>74.434.456,46</b>	<b>97.633.145,01</b>

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011  
(Expresadas en Euros)**

	Nota	31.12.2012	31.12.2011
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	17	51.951,65	201.425,85
Prestaciones de servicios		51.951,65	201.425,85
<b>Otros ingresos de explotación</b>	17	1.731.137,74	2.391.433,82
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.354.882,92	2.043.240,30
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	376.254,82	348.193,52
<b>Gastos de personal</b>	17	(5.140.388,42)	(5.405.059,48)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.053.140,53)	(4.288.128,42)
Cargas sociales		(1.087.247,89)	(1.116.931,06)
<b>Otros gastos de explotación</b>		(7.326.461,95)	(3.387.506,80)
Servicios exteriores	17	(758.359,59)	(806.621,41)
Tributos		(29.063,15)	(759,37)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	9	(5.184.156,29)	(536.885,72)
Otros gastos de gestión corriente	17	(1.354.882,92)	(2.043.240,30)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	17	(1.084.762,62)	(1.202.106,01)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	12	5.795.925,18	2.391.106,07
<b>Otros Resultados</b>		(62.492,49)	184.721,98
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		(6.035.090,91)	(4.825.984,57)
Ingresos financieros	19	813.007,23	832.908,35
Gastos financieros	19	(107.952,75)	(516,61)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,19	(117.040,78)	(1.189.000,06)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	19	588.013,70	(356.608,32)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		(5.447.077,21)	(5.182.592,89)
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	18	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	11	(5.447.077,21)	(5.182.592,89)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011  
(Expresados en Euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.**

	31.12.2012	31.12.2011
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	(5.447.077,21)	(5.182.592,89)
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	2.180.196,18	(6.127,45)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.180.196,18	(6.127,45)
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	(5.795.925,18)	(2.391.106,07)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(5.795.925,18)	(2.391.106,07)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	(9.062.806,21)	(7.579.826,41)

**INSTITUTO DE FOMENTO (INFO) DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
Sector Público Empresarial, 2012

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.**

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Resultados neg. ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos	Total
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2011</b>	<b>5.541.110,53</b>	<b>(5.541.110,53)</b>	-	<b>45.501.535,25</b>	<b>45.501.535,25</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.182.592,89)	-	(2.397.233,52)	(7.579.826,41)
Distribución de resultados	(5.541.110,53)	5.541.110,53	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	2.385.675,71	-	-	-	2.385.675,71
<b>SALDO, FINAL AÑO 2011</b>	<b>2.385.675,71</b>	<b>(5.182.592,89)</b>	-	<b>43.104.301,73</b>	<b>40.307.384,55</b>

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Resultados neg. ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos	Total
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2012</b>	<b>2.385.675,71</b>	<b>(5.182.592,89)</b>	-	<b>43.104.301,73</b>	<b>40.307.384,55</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.447.077,21)	-	(3.615.729,00)	(9.062.806,21)
Distribución de resultados	(2.385.675,71)	5.182.592,89	(2.796.917,18)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	5.447.077,21	-	-	-	5.447.077,21
<b>SALDO, FINAL AÑO 2012</b>	<b>5.447.077,21</b>	<b>(5.447.077,21)</b>	<b>(2.796.917,18)</b>	<b>39.488.572,73</b>	<b>36.691.655,55</b>

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011  
(Expresados en Euros)**

	31.12.2012	31.12.2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>988.480,73</b>	<b>(971.003,77)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>(5.447.077,21)</b>	<b>(5.182.592,89)</b>
<b>Ajustes del resultado.</b>	<b>5.086.486,19</b>	<b>386.091,71</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.084.762,62	1.202.106,01
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	117.040,78	1.189.000,06
c) Variación de provisiones (+/-).	4.527.629,29	30.000,00
d) Imputación de subvenciones (-).	-	(1.202.106,01)
e) Ingresos financieros (-)	(813.391,74)	(832.391,74)
f) Gastos financieros	107.952,75	(516,61)
g) Otros ingresos y gastos (+/-).	62.492,49	-
<b>Cambios en el capital corriente.</b>	<b>643.632,76</b>	<b>2.992.589,06</b>
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(5.479.083,13)	(1.329.493,55)
b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas	164.714,08	-
d) Inversiones financieras	(21.500,00)	124.209,18
e) Periodificaciones de activo	146,31	(68,65)
f) Deudas	(150.607,09)	(54.628,33)
g) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(915.653,05)	(172.546,84)
h) Anticipos de subvenciones	7.019.170,27	4.260.957,12
i) Periodificaciones de pasivo	26.445,37	194.160,13
l) Otros activos y pasivos no corrientes	-	(30.000)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>705.438,99</b>	<b>832.908,35</b>
a) Pagos de intereses	(107.952,75)	516,61
a) Cobros de intereses (+/-).	813.391,74	832.391,74
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>2.503.933,34</b>	<b>470.918,33</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>(134.269,27)</b>	<b>(311.941,68)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	-
b) Inmovilizado intangible.	(8.509,65)	(191.880,85)
c) Inmovilizado material.	(125.759,62)	(120.060,83)
d) Otros activos financieros.	-	-
<b>Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>2.638.202,61</b>	<b>782.860,01</b>
a) Otros activos financieros.	2.638.202,61	223.521,26
b) Empresas del grupo y asociadas	-	559.338,75
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(3.670.615,05)</b>	<b>(595.127,51)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>(3.437.393,23)</b>	<b>(595.127,51)</b>
<b>a) Amortización de instrumentos de patrimonio</b>	<b>178.335,77</b>	<b>-</b>
<b>b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>(3.615.729,00)</b>	<b>(595.127,51)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(233.221,82)</b>	<b>-</b>
a) Devolución y amortización de otras deudas	(233.221,82)	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(178.200,98)</b>	<b>(1.095.212,95)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	349.203,28	1.444.416,23
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	171.002,30	349.203,28
Diferencia	(178.200,98)	(1.095.212,95)

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012

(Expresada en Euros)

### 1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha formulado la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supone una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

#### **a) Fin y funciones.**

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

- a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.

- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

#### **b) Recursos económicos.**

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

**c) Actuación del Instituto.**

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

**d) Régimen de las subvenciones y ayudas.**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN.**

### **a) Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

### **b) Principios contables.**

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

#### **Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material**

La dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

#### **Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos**

La dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. (Véase Nota 13 y 20).

#### **Principio de empresa en funcionamiento**

Tal y como se indica en la nota 1.b, los recursos económicos del Instituto los constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M). Las pérdidas contables son financiadas por la C.A.R.M con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 3.5).

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Instituto no recibió transferencias corrientes en los presupuestos generales de la C.A.R.M, por lo que las pérdidas generadas se financiaron con el remanente de transferencias corrientes acumulado de ejercicios anteriores. El remanente a 31 de diciembre de 2010 resultó insuficiente para financiar las pérdidas del ejercicio 2011 y, en consecuencia, el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 presentaba unos fondos propios negativos por importe de 2.796.917,18 euros. La Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M para el ejercicio 2012, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto, financiando el resultado del ejercicio 2012. La Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M para el ejercicio 2013, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 5.625.412,98 euros. La Ley 13/2012 establece en su art. 20.17 la posibilidad de ampliación de dicha transferencia en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Por todo ello las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos 12 meses.

#### **d) Cuentas consolidadas.**

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

#### **e) Agrupación de partidas.**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

#### **f) Comparación de la información.**

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2011.

A efectos de comparación de la información se ha tenido en cuenta la consulta técnica al ICAC de septiembre de 2011, que determina que los saldos con Administraciones Públicas tienen su origen en un requerimiento legal por lo que no se consideran Activos y Pasivos financieros. Por ello en las notas 7, 9, 14 y 15 de la presente memoria se ha procedido a

clasificar los saldos de activos y pasivos financieros según este criterio adaptando la clasificación comparativa del ejercicio 2011 y excluyendo en todo caso los saldos con Administraciones Públicas de la categoría de Instrumento financiero.

### 3.- CRITERIOS CONTABLES.

#### 3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

#### 3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### **3.4 Activos financieros.**

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.*

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

### **3.5 Subvenciones recibidas.**

En el ejercicio 2012 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo del Instituto, la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante, las inversiones en empresas del grupo con vencimiento inferior al año, así como el riesgo provisionado de los avales concedidos. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos vencidos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2012, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2012, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2012 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

### **3.6 Fondos propios.**

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

### **3.7 Pasivos financieros.**

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

### **3.8 Impuesto sobre sociedades.**

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables.

### **3.9 Prestaciones a los empleados.**

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los

empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2012 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### **3.10 Contratos de garantía financiera.**

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

### **3.11 Provisiones y pasivos contingentes.**

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser

necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

El Instituto en virtud de la facultad prevista en el apartado 2g), del artículo 7 de la Ley 9/2006, ha procedido a calcular la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto con el siguiente criterio:

- El 2,5 % del importe del aval concedido para aquellos avales que no tienen incidencia.
- El 10% del importe del aval concedido para aquellos avales en los que el avalado está declarado en concurso de acreedores.
- El 15% del importe del aval concedido para aquellos avales en los que el Instituto ha tenido alguna reclamación por impago de los préstamos.

### **3.12 Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

#### **Ingresos por prestación de servicios.**

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

### **Ingresos por intereses.**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.**

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

### **3.13 Arrendamientos.**

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### **3.14 Transacciones en moneda extranjera.**

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Instituto de Fomento.

### **3.15 Transacciones entre partes vinculadas.**

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### **3.16 Medio ambiente.**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

#### **4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.**

##### **4.1 Factores de riesgo financiero.**

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Instituto no posee recursos ajenos a largo plazo por lo que no tiene riesgo de tipo de interés que pudiera tener un impacto significativo en los Estados Financieros.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito

avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 3.10 y 3.11.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la C.A.R.M.

#### 4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

#### 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros
	<b>Aplicaciones informáticas</b>
Coste	3.981.307,10
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.137.989,33)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>843.317,77</b>
Altas	191.880,85
Dotación a la amortización	(444.120,98)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>591.077,64</b>
Coste	4.173.187,95
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.582.110,31)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>591.077,64</b>
Altas	125.759,62
Dotación a la amortización	(390.085,83)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>326.751,43</b>
Coste	4.298.947,57
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.972.196,14)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>326.751,43</b>

**a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.**

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 3.575.862,14 euros (ejercicio 2011: 2.307.162,95 euros).

**b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.**

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe de 326.751,43 euros (ejercicio 2011: 591.077,64 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio 390.085,83 euros (ejercicio 2011: 444.120,98 euros).

**6.- INMOVILIZADO MATERIAL.**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste	21.305.372,72	11.153.891,35	32.459.264,07
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.780.799,96)	(9.717.642,93)	(13.498.442,89)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>17.524.572,76</b>	<b>1.436.248,42</b>	<b>18.960.821,18</b>
Altas	103.139,92	16.920,91	120.060,83
Dotación a la amortización	(370.891,82)	(387.093,21)	(757.985,03)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>17.256.820,86</b>	<b>1.066.076,12</b>	<b>18.322.896,98</b>
Coste	21.408.512,64	11.170.812,26	32.579.324,90
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.151.691,78)	(10.104.736,14)	(14.256.427,92)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>17.256.820,86</b>	<b>1.066.076,12</b>	<b>18.322.896,98</b>
Altas	0,00	8.509,65	8.509,65
Dotación a la amortización	(375.421,00)	(319.255,79)	(694.676,79)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>16.881.399,86</b>	<b>755.329,98</b>	<b>17.636.729,84</b>
Coste	21.408.512,64	11.179.321,91	32.587.834,55
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.527.112,78)	(10.423.991,93)	(14.951.104,71)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>16.881.399,86</b>	<b>755.329,98</b>	<b>17.636.729,84</b>

La mayoría de altas corresponden a compras de equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.122.864,43 euros, igual que en 2011.

Adicionalmente, el Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.721.719,42 euros tanto en el ejercicio 2012 como 2011 y su valor neto contable asciende a 2.810.910,92 euros en 2012 y 2.886.758,79 euros en 2011.

**a) Pérdidas por deterioro.**

Durante el ejercicio 2012, así como en el ejercicio 2011, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

**b) Bienes totalmente amortizados.**

Al 31 de diciembre de 2012 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (ejercicio 2011: 104.576,02 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 9.316.735,66 euros (ejercicio 2011: 8.041.874,03 euros).

**c) Subvenciones recibidas.**

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

**d) Seguros.**

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.**

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	Euros			
	31 diciembre 2012		31 diciembre 2011	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	311.296,72	-	321.339,27	-
CT del Mueble	367.750,14	-	379.093,85	-
CT del Metal	845.062,21	-	870.043,49	19.478,22
CT del Mármol	558.944,18	2.717,33	575.631,15	6.793,35
CT de la Artesanía	200.129,07	-	205.623,34	-
CT de la Conserva	1.275.147,73	-	1.312.286,86	-
CT del Vestir	135.675,14	-	145.291,33	-
CT del Curtido	-	-	2.976,93	-
Centro de Empresas de Cartagena	1.991.210,38	15.617,24	2.050.363,76	20.671,70
Centro de Empresas de Murcia	4.042.301,97	348.387,41	4.132.532,90	495.084,86
Centro de Transportes de Cartagena	1.070.717,11	-	1.099.303,92	-
CT del Medioambiente	149.389,86	-	152.710,75	-
<b>Total</b>	<b>10.947.624,51</b>	<b>366.721,98</b>	<b>11.247.197,55</b>	<b>542.028,13</b>

**f) Terrenos cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.**

Dentro del importe de la cuenta de “Terrenos y Construcciones” se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
<b>Total</b>	<b>2.790.429,74</b>	<b>2.790.429,74</b>

**7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

**a) Análisis por categorías.**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver nota 8) es el siguiente:

**Activos**

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar	107.500,00	2.326.131,05
Contratos de garantía financiera (avales)	660.405,37	893.627,19
<b>Total</b>	<b>767.905,37</b>	<b>3.219.758,24</b>

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar	6.279.014,97	9.497.324,07
<b>Total</b>	<b>6.279.014,97</b>	<b>9.497.324,07</b>

**Pasivos**

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2012	2011
Contratos de garantía financiera (avales)	660.405,37	893.627,19
<b>Total</b>	<b>660.405,37</b>	<b>893.627,19</b>

**INSTITUTO DE FOMENTO (INFO) DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
Sector Público Empresarial, 2012

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2012	2011
Débitos y partidas a pagar	42.212.575,39	29.859.854,13
<b>Total</b>	<b>42.212.575,39</b>	<b>29.859.854,13</b>

**b) Análisis por vencimientos.**

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2013	2014	2015	2016	2017	Años poster.	Total
- Créditos y cuentas a cobrar	6.279.014,97	107.500,00	-	-	-	660.405,37	7.046.920,34
<b>Total</b>	<b>6.279.014,97</b>	<b>107.500,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>660.405,37</b>	<b>7.046.920,34</b>

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2013	2014	2015	2016	2017	Años posteriores	Total
- Débitos y partidas a pagar	42.212.575,39	-	-	-	-	660.405,37	42.872.980,76
<b>Total</b>	<b>42.212.575,39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>660.405,37</b>	<b>42.872.980,76</b>

**c) Calidad crediticia de los activos financieros.**

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la nota 4 sobre riesgo de crédito.

**8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.**

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Nombre	Domicilio	2012	
		% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consortio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	42,55%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,92%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	1,67%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

**INSTITUTO DE FOMENTO (INFO) DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Sector Público Empresarial, 2012**

**2011**

Nombre	Domicilio	2011	
		% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	42,55%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,92%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	1,67%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Exmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas

de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. UNDEMUR, S.G.R., actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

La Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. tiene como objeto social, entre otros, la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos.

Adicionalmente, con fecha 25 de abril de 2012 se formalizó un acuerdo por el cual el Instituto cede su posición de prestamista en el Préstamo Participativo que el Instituto mantenía con la sociedad Saprelorca a la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U (Seremur).

Cabe destacar el cambio que supone el Acuerdo de Gobierno de la CARM de fecha de 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector público de la Región de Murcia. En dicho Acuerdo de Gobierno se anuncia el cese de las actividades el día 15 de mayo de 2013 de las Sociedades:

- Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. (SEREMUR)
- Industrialhama, S.A.

De esta manera se indica en el art. 2 de dicho Acuerdo de Gobierno que los fines y objetivos de las Sociedades Mercantiles citadas serán asumidos por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2012	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
<b>Total participaciones a l/p</b>	<b>23.131.817,90</b>	-	-	<b>23.131.817,90</b>
Invermurcia Capital	1.364.232,39	-	(351.063,82)	1.013.168,57
<b>Total participaciones a c/p</b>	<b>1.364.232,39</b>	-	<b>(351.063,82)</b>	<b>1.013.168,57</b>
<b>Total a 31 diciembre 2012</b>	<b>24.496.050,29</b>	-	<b>(351.063,82)</b>	<b>24.144.986,47</b>

**INSTITUTO DE FOMENTO (INFO) DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Sector Público Empresarial, 2012**

Euros

Ejercicio 2011	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
<b>Total participaciones a l/p</b>	<b>23.131.817,90</b>	-	-	<b>23.131.817,90</b>
Invermurcia Capital	1.502.530,26	-	(138.297,87)	1.364.232,39
<b>Total participaciones a c/p</b>	<b>1.502.530,26</b>	-	<b>(138.297,87)</b>	<b>1.364.232,39</b>
<b>Total a 31 diciembre 2011</b>	<b>24.634.348,16</b>	-	<b>(138.297,87)</b>	<b>24.496.050,29</b>

La baja del ejercicio 2012 se corresponde al reembolso de la participación que el Instituto de Fomento tiene en Invermurcia Capital.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Euros

Ejercicio 2012	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	327.230,63	24.701,60	-	351.932,23
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	322.067,26	111.562,39	-	433.629,65
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	81.748,39	-	-	81.748,39
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	1.021.974,73	29.534,66	-	1.051.509,39
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	4.135,00	20.551,09	-	24.686,09
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
<b>Total deterioro a l/p</b>	<b>1.757.156,01</b>	<b>186.349,74</b>	-	<b>1.943.505,75</b>
Invermurcia Capital	874.698,22	-	(69.308,96)	805.389,26
<b>Total deterioro a c/p</b>	<b>874.698,22</b>	-	<b>(69.308,96)</b>	<b>805.389,26</b>
<b>Total a 31 diciembre 2012</b>	<b>2.631.854,23</b>	<b>186.349,74</b>	<b>(69.308,96)</b>	<b>2.748.895,01</b>

Euros

Ejercicio 2011	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	273.967,49	53.263,14	-	327.230,63
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	42.326,04	279.741,22	-	322.067,26
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	123.780,00	-	(42.031,61)	81.748,39
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	753.608,73	268.366,00	-	1.021.974,73
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	4.135,00	-	-	4.135,00
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
<b>Total deterioro a l/p</b>	<b>1.197.817,26</b>	<b>601.370,36</b>	<b>(42.031,61)</b>	<b>1.757.156,01</b>
Invermurcia Capital	845.036,91	29.661,31	-	874.698,22
<b>Total deterioro a c/p</b>	<b>845.036,91</b>	<b>29.661,31</b>	-	<b>874.698,22</b>
<b>Total a 31 diciembre 2011</b>	<b>2.042.854,17</b>	<b>631.031,67</b>	<b>(42.031,61)</b>	<b>2.631.854,23</b>

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

**INSTITUTO DE FOMENTO (INFO) DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Sector Público Empresarial, 2012**

Euros

Valor Neto Contable	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consorcio Depósito Franco Cartagena	50.745,88	75.447,48
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.352.132,36	1.463.694,75
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	518.251,61	518.251,61
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	9.948.490,61	9.978.025,27
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	75.313,91	95.865,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
<b>Total participaciones a l/p</b>	<b>21.188.312,15</b>	<b>21.374.661,89</b>
Invermurcia Capital	207.779,31	489.534,17
<b>Total participaciones a c/p</b>	<b>207.779,31</b>	<b>489.534,17</b>

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros

Ejercicio 2012	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
	Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.526.973,81	-	(1.400.873,90)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(657.190,50)	-	(1.821,11)	4.078,69
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.630.080,49	-	177.220,48	(239.520,55)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	(744.153,12)	-	(257.886,00)	(229.944,00)
Saprelorca, S.A.	3.349.440,47	7.214.399,38	-	(46.523,32)	269.517,56
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(817.483,94)	-	27.210,00	27.210,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(1.021.974,42)	-	(29.534,97)	(285.875,98)
Invermurcia Capital	803.748,36	(453.867,00)	-	143.794,24	147.794,24
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	6.000.000,00	(1.490.185,00)	-	(719.500,00)	(878.095,00)
Undemur, S.G.R.	22.670.474,00	1.509.032,00	-	-	(2.013.563,00)
<b>Total</b>	<b>60.676.370,60</b>	<b>12.695.631,70</b>	<b>-</b>	<b>(2.107.914,58)</b>	<b>(4.599.271,94)</b>

Euros

Ejercicio 2011	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
	Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.740.632,99	-	(213.659,18)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(550.214,93)	-	(106.975,57)	(105.903,71)
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.542.380,17	-	88.216,57	(330.395,85)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	(97.501,00)	-	(646.651,00)	(383.414,00)
Saprelorca, S.A.	3.358.455,65	7.135.714,40	-	198.010,18	837.572,94
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.237.800,10)	-	420.316,16	(253.940,79)
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(753.608,73)	-	(268.366,00)	(526.030,00)
Invermurcia Capital	1.827.752,00	(574.768,00)	-	(78.102,27)	(16.763,00)
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	1.000.000,00	(11.867,00)	-	(29.483,00)	(31.663,00)
Undemur, S.G.R.	22.772.948,00	1.509.032,00	-	-	(2.309.985,00)
<b>Total</b>	<b>56.811.863,42</b>	<b>14.701.999,80</b>	<b>-</b>	<b>(636.694,11)</b>	<b>(3.479.785,70)</b>

Todas las sociedades participadas han sido auditadas por empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

## 9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

### a) Créditos a empresas a largo plazo.

La composición de este epígrafe ha sido como sigue:

	Euros	
	31 de diciembre 2012	31 de diciembre 2011
Prensa del Sureste, S.L	481.250,00	556.250,00
Saprelorca, S.A.	-	2.197.131,05
Centro Tecnológico Naval y del Mar	107.500,00	129.000,00
<b>Total</b>	<b>588.750,00</b>	<b>2.882.381,05</b>
Deterioro de créditos	(481.250,00)	(556.250,00)
<b>Total créditos a largo plazo</b>	<b>107.500,00</b>	<b>2.326.131,05</b>

El movimiento de los créditos a empresas a largo plazo ha sido como sigue:

	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>3.105.902,31</b>
Adiciones 2011	85.854,41
Amortizaciones 2011	(265.625,67)
Traspaso a corto plazo	(43.750,00)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.882.381,05</b>
Adiciones 2012	25.168,14
Amortizaciones 2012	(2.222.299,19)
Traspaso a corto plazo	(96.500,00)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>588.750,00</b>

El movimiento de la provisión de los créditos a empresas a largo plazo ha sido como sigue:

	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	-
Dotaciones 2011	556.250,00
Aplicaciones 2011	-
Traspaso a corto plazo	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>566.250,00</b>
Dotaciones 2012	-
Aplicaciones 2012	-
Traspaso a corto plazo	(75.000,00)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>481.250,00</b>

El Instituto tiene provisionada tanto la parte a largo plazo 481.250 euros (Ejercicio 2011: 556.250,00 euros) como el corto plazo 118.750,00 euros (Ejercicio 2011: 43.750 euros) del Préstamo concedido a la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. que a fecha de cierre del ejercicio 2012 tenía impagado la parte correspondiente al corto plazo 118.750,00 euros (Ejercicio 2011: 43.750 euros), estando también dicha sociedad en situación litigiosa con el Instituto (Nota 20).

El Instituto concedió en el ejercicio 2009 conjuntamente con SEPES Entidad Pública del Suelo, un préstamo participativo a la sociedad participada Saprelorca, S.A. El importe concedido por el Instituto ascendió a 2.230.500 euros con vencimiento diciembre de 2011. Las adiciones del ejercicio 2011 se corresponden con la capitalización de los intereses

devengados por el citado préstamo en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2011 el préstamo se ha amortizado en 244.125 euros. Ante las dificultades manifestadas por la sociedad prestataria para la devolución del mismo con fecha 25 de enero de 2012 se acordó entre todas las partes implicadas una ampliación del plazo del préstamo hasta 1 de enero de 2014. Finalmente el 25 de abril de 2012 se acordó la cesión de la posición del Instituto como prestamista a la sociedad participada Sociedad pública del suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. percibiendo el Instituto por ello el capital pendiente más intereses devengados a la fecha por importe por 2.222.299,19 euros.

El resto de las amortizaciones de los ejercicios 2011 y 2012, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar.

#### **b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.**

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.227.896,53	1.100.319,15
Anticipos al personal	93.004,00	183.490,00
Deudores varios	4.958.114,44	8.213.514,92
<b>Total</b>	<b>6.279.014,97</b>	<b>9.497.324,07</b>

#### **Clientes por ventas y prestaciones de servicios**

El detalle del saldo recogido en el epígrafe de otros deudores es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Saldos vencidos	1.800.306,89	1.156.105,03
Saldos no vencidos	2.770.883,40	1.152.201,59
<b>Total</b>	<b>4.571.190,29</b>	<b>2.308.306,62</b>
Deterioro de valor de comisiones por avales	(1.746.430,24)	(1.207.987,47)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(1.596.863,52)	-
<b>Total</b>	<b>1.227.896,53</b>	<b>1.100.319,15</b>

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

Se tiene constituida una provisión por las cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los avales por importe de 1.746.430,24 euros (Ejercicio 2011: 1.207.987,47 euros) y una provisión por las subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por importe de 1.596.863,52 euros (Ejercicio 2011: 0 euros). El importe de la provisión de cobro por las comisiones de los avales dotado durante el ejercicio 2012 asciende a 538.442,77 euros (Ejercicio 2011: 532.109,87 euros) y el importe de la provisión por las subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios dotado durante el ejercicio 2012 asciende a 1.596.863,52 euros (Ejercicio 2011: 0 euros). El importe de la provisión aplicado asciende a 1.688,11 euros (Ejercicio 2011: 0 euros).

El Instituto estima que ninguno de los saldos vencidos presenta riesgos de insolvencia, al existir en todo caso la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación quien mediante alzamiento de bienes asegura la recuperación de la deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas

anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

#### **Deudores varios**

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

#### **Créditos a empresas**

Este saldo se corresponde con un crédito a corto plazo con la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. por importe de 120.181,52 (Ejercicio 2011: 43.750 euros), estando deteriorado el 100% del crédito al cierre del ejercicio y con la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar por importe de 21.500 euros (Ejercicio 2011: 0 euros).

### **10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.**

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Tesorería	171.002,30	349.203,28
<b>Total</b>	<b>171.002,30</b>	<b>349.203,28</b>

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

### **11.- FONDOS PROPIOS.**

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2011 y 2012 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	-
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.	(5.541.110,53)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.541.110,53
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	-
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.	(5.182.592,89)
Traspaso de Otras aportaciones de socios	2.385.675,71
Aplicación de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(2.796.917,18)</b>

**INSTITUTO DE FOMENTO (INFO) DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
Sector Público Empresarial, 2012

RESULTADO DEL EJERCICIO	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>5.541.110,53</b>
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.541.110,53)
Resultado Ejercicio 2011	5.182.592,89
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>5.182.592,89</b>
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.182.592,89)
Resultado Ejercicio 2012	5.447.077,21
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>5.447.077,21</b>

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>5.541.110,53</b>
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.541.110,53)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	2.385.675,71
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.385.675,71</b>
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(2.385.675,71)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.447.077,21
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>5.447.077,21</b>

## 12.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>45.501.535,25</b>
Transferencias recibidas durante 2011	397.796,09
Enajenación de inmovilizado	(403.923,54)
Transferencias aplicadas a resultados	(2.391.106,07)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>43.104.301,73</b>
Transferencias recibidas durante 2012	196.761,76
Enajenación de inmovilizado	(2.548.194,87)
Provisión Avaes y Reintegro subvenciones ejercicios anteriores	4.531.629,29
Transferencias aplicadas a resultados	(5.795.925,18)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>39.488.572,73</b>

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Inmovilizado intangible (Nota 5)	326.751,43	591.077,64
Inmovilizado material (Nota 6)	17.636.729,84	18.322.896,98
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	21.188.312,15	21.374.661,89
Inversiones financieras a largo plazo (Nota7)	107.500,00	2.326.131,05
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	207.779,31	489.534,17
Inversiones financieras a corto plazo.	21.500,00	-
<b>Total subvenciones de capital</b>	<b>39.488.572,73</b>	<b>43.104.301,73</b>

**INSTITUTO DE FOMENTO (INFO) DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
Sector Público Empresarial, 2012

Las transferencias recibidas durante 2012 y 2011 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Inmovilizado intangible (Nota 5)	125.759,62	191.880,85
Inmovilizado material (Nota 6)	8.509,65	120.060,83
Inmovilizado financiero (Nota 8 y 9)	-	85.854,41
Gastos y Pérdidas de Ejercicios Anteriores.	62.492,49	-
<b>Total transferencias recibidas</b>	<b>196.761,76</b>	<b>397.796,09</b>

Las enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2012, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y al reembolso de la participación en Invermurcia Capital.

Las transferencias aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras y la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	390.085,83	444.120,98
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	694.676,79	757.985,03
Deterioro inversiones financieras (Nota 8)	117.040,78	589.000,06
Deterioro Préstamo Otras empresas(Nota 9)	-	600.000,00
Provisión avales (Nota 13)	4.312.346,38	-
Provisión reintegro subvenciones ejercicios anteriores	219.282,91	-
Gastos y Pérdidas Ejercicios Anteriores.	62.492,49	-
<b>Total transferencias aplicadas a resultados</b>	<b>5.795.925,18</b>	<b>2.391.106,07</b>

La actividad de concesión de avales por parte del Instituto ha derivado en una provisión para riesgos y gastos que, de acuerdo a la política de financiación de las actividades y programas de actuación del mismo, ha sido financiada con una subvención de capital por el mismo importe.

### 13.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo ha sido:

	Euros
	Provisión por Avales
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.349.615,96</b>
Dotación a la provisión	-
Aplicaciones/Excesos	(30.000,00)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1.319.615,96</b>
Dotación a la provisión	4.312.346,38
Aplicaciones/Excesos	(4.000,00)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>5.627.962,34</b>

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto. La aplicación contabilizada por el Instituto se corresponde con la cancelación de provisión de aquellos avales que el Instituto ha cancelado durante el ejercicio 2012. Véase Nota 20.

#### 14.- ACREEDORES Y PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

##### a) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Acreedores por compras o prest. de servicios	42.107.405,00	29.603.254,09
Remuneraciones pendientes de pago	59.578,87	60.401,43
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	45.591,52	196.198,61
<b>Total</b>	<b>42.212.575,39</b>	<b>29.859.854,13</b>

El saldo de Acreedores por compras o prestación de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 41.515.529,18 euros (Ver Nota 15) y acreedores comerciales por importe de 591.875,82 euros.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

##### b) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el ejercicio 2012 en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 220.605,50 euros que está relacionado con el ingreso anticipado por el "Programa de Innovación y Competitividad Europea" y por el Proyecto Europeo "Enering".

##### c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3º "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Euros			
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	171.261,15	11,31%	546.752,14	41,35%
Resto	1.343.614,16	88,69%	729.547,88	58,65%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>1.514.875,31</b>	<b>100%</b>	<b>1.276.300,02</b>	<b>100%</b>
<b>Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)</b>	<b>97</b>		<b>147</b>	
<b>Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal</b>	<b>217.304,46</b>		<b>741.999,57</b>	

Durante el ejercicio 2012 el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha cancelado saldos acreedores con proveedores por importe de 1.247.808,82 euros. Dicha cancelación se produce al pagarse dicho importe bajo el Mecanismo extraordinario de plan de pago a proveedores orquestado por el Ministerio de Economía y Hacienda

El Instituto remitió a CARM el desglose de facturas pertinentes para formar parte del plan de pagos mencionado. Dicho de acuerdo con la Resolución de 28 de Marzo de 2012 de la Intervención General por la que se aprueba la instrucción de dicho mecanismo.

El importe solicitado y finalmente aceptado por la Intervención con fecha de 4 de Octubre de 2012 ascendió a 1.247.808,82 euros y a un volumen de 1.138 facturas.

El proceso contable de la extinción de la deuda con los proveedores incluidos en la certificación pago emitida por el Interventor General se ha registrado contra el saldo deudor de los derechos reconocidos de las subvenciones/transferencias concedidas con cargo a los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

## 15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
	Activo	Activo
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	32.234,07	24.073,44
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión	41.515.529,18	28.053.380,36
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	64.337.089,41	67.844.522,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.166.278,39	2.166.278,39
<b>Total</b>	<b>108.051.131,05</b>	<b>98.088.255,03</b>

### Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Pasivo en Nota 14).

### Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
<b>Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>71.453.418,84</b>
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2011	10.091.104,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2011	(1.700.000,00)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2011	(12.000.000,00)
<b>Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>67.844.522,84</b>
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2012	15.947.800,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2012	(2.173.407,33)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2012	(17.387.695,65)
Comunidad Autónoma Plan de Pagos Instituto de Fomento	105.869,55
<b>Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>64.337.089,41</b>

### Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo recogido en este epígrafe se corresponde con el importe pendiente de cobro del programa Innoempresa por 2.166.278,39 euros (Ejercicio 2011: 2.166.278,39 euros).

### Otras deudas con las Administraciones Públicas

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
	Pasivo	Pasivo
H.P. Acreedora por IRPF y otros	60.922,93	126.401,50
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	97.311,41	110.810,84
H. P. Acreedora por IVA	99.021,55	83.742,55
Ad. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	-	-
Ad. Pública colaboradora en gestión de subvenciones.	68.984.829,89	79.042.424,27
<b>Total</b>	<b>69.242.085,78</b>	<b>79.363.379,16</b>

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

### 16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de Mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2012, al no haberse efectuado ninguna aportación, es decir, 0 euros (Ejercicio 2011: 0 euros).

### 17.- INGRESOS Y GASTOS.

#### a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El principal evento que ha generado estos ingresos es el Convenio con el Ministerio Turco de Agricultura y el Convenio con SEPES.

#### b) Subvenciones de explotación.

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31 de diciembre 2012	31 de diciembre 2011
Otras Subvenciones	270.385,27	348.193,52
C. Autónoma Plan de Pagos IFRM	105.869,55	-
<b>Subvenciones de Explotación</b>	<b>376.254,82</b>	<b>348.193,52</b>

Como consecuencia de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se da aplicación a lo establecido en el número 2 del artículo único de la ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2012, la Comunidad Autónoma ha aprobado una transferencia corriente. El importe de la misma se corresponde con los intereses devengados por el aplazamiento, en el ejercicio 2012, de los saldos de las subvenciones concedidas y pendientes de pago del Instituto de Fomento justificadas a 31 de diciembre de 2011.

**c) Gastos de personal.**

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Sueldos, salarios y asimilados	4.053.140,53	4.288.128,42
Otros gastos sociales	7.064,84	9.951,38
Aportaciones a Plan de Pensiones (Nota 16)	-	-
Seguridad Social	1.080.183,05	1.106.979,68
<b>Total</b>	<b>5.140.388,42</b>	<b>5.405.059,48</b>

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión (ver apartado siguiente).

**Número de personas empleadas.**

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2012			31 diciembre 2011		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Subdirector	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Responsable de área	5,00	2,00	7,00	5,00	2,00	7,00
Técnicos	39,00	23,58	62,58	39,00	24,75	63,75
Apoyo	1,00	21,33	22,33	1,00	22,58	23,58
Administrativos	2,00	8,00	10,00	2,00	8,42	10,42
Ordenanzas	4,00	-	4,00	4,00	-	4,00
<b>Total</b>	<b>53,00</b>	<b>54,91</b>	<b>107,91</b>	<b>53,00</b>	<b>57,75</b>	<b>110,75</b>

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2012, a 93.004,00 euros (Ejercicio 2011: 183.490,00 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

**d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.**

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "otros gastos de gestión corriente" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 1.345.206,92 euros (Ejercicio 2011: 2.043.240,30 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

**e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 5)	390.085,83	444.120,98
Dotación por amortización del inmovilizado material (Nota 6)	694.676,79	757.985,03
<b>Total</b>	<b>1.084.762,62</b>	<b>1.202.106,01</b>

**f) Servicios exteriores.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Arrendamientos y cánones	5.355,00	5.310,00
Reparación y conservación	211.627,79	233.876,89
Servicios de profesionales independientes	47.488,54	30.104,92
Transportes	2.338,67	4.447,69
Primas de seguro	49.182,13	49.499,86
Publicidad y propaganda	1.693,92	3.121,16
Suministros	95.844,17	100.899,48
Comunicaciones y otros servicios	344.829,37	379.361,41
<b>Total</b>	<b>758.359,59</b>	<b>806.621,41</b>

**g) Otros resultados.**

En dicho epígrafe se recogen gastos de ejercicios anteriores por importe de 62.492,49 euros (184.721,98 euros de ingresos en el ejercicio 2011).

**18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.**

**Impuestos sobre sociedades**

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas

**INSTITUTO DE FOMENTO (INFO) DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
Sector Público Empresarial, 2012

serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Resultado después de Impuestos	(5.447.077,21)	(5.182.592,89)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado antes de Impuestos	(5.447.077,21)	(5.182.592,89)
+ Gastos totales del ejercicio	13.839.099,08	11.184.189,03
Total de Ingresos	8.392.021,80	6.001.596,14
- Rentas Sujetas	864.958,88	1.034.334,20
- Rentas Exentas	(7.527.062,92)	(4.967.261,94)
- Gastos deducibles de rentas no exentas	(742.791,19)	(976.737,18)
- Gastos deducibles de rentas exentas	(197.077,36)	(216.942,06)
Base Imponible Previa	(74.909,67)	(159.345,03)
Compensación de Bases impositivas negativas	-	-
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(74.909,67)	(159.345,03)

El impuesto sobre sociedades corriente, es el resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible al tratarse de una entidad parcialmente exenta.

El Instituto tiene pendiente de compensar bases impositivas negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2010	(189.519,17)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
<b>Total</b>	<b>(423.773,87)</b>

### Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008 a 2012 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron "Actas en Disconformidad" relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes "Acuerdos de Liquidación", por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ascendió, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, siendo desestimadas ambas en resolución del TEARM

de fecha 30 de septiembre de 2008. El 11 de diciembre de 2008 se interpusieron recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central respecto a las "Actas en Disconformidad" de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Respecto al "Acta en Disconformidad" del ejercicio 2003 se interpuso recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el 9 de enero de 2009, habiéndose presentado escrito por parte del Instituto de conclusiones el pasado 7 de septiembre de 2010. En dicho escrito se concluye que la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central objeto del presente contencioso debe ser anulada en la medida que la regularización tributaria realizada no se hizo de forma completa al no tener en cuenta la Inspección las bases negativas de los ejercicios 1994 y 1995, estando pendiente de resolución a fecha actual.

El 30 septiembre de 2010, Tribunal Económico Administrativo Central notificó el fallo respecto a las "Actas en Disconformidad" de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, estimando parcialmente el recurso presentado, accediendo a las pretensiones del Instituto para los ejercicios 2000 y 2001 y desestimándolas para el ejercicio 2002. El 3 de diciembre de 2010, el Instituto presentó escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional contra la Resolución del TEAC antes mencionada, estando pendiente de resolución a fecha actual.

Con fecha 6 de julio de 2012, se ha interpuesto ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria una solicitud de rectificación de declaración-autoliquidación y devolución de ingresos indebidos, en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007, estando pendiente de resolución a día de hoy.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

## **19.- RESULTADO FINANCIERO.**

	<b>Euros</b>	
	<b>31 diciembre 2012</b>	<b>31 diciembre 2011</b>
Ingresos financieros	813.007,23	832.908,35
Gastos financieros	(107.952,75)	(516,61)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros:</b>		
Cartera de negociación y otros (Ver nota 8 y 9)	(117.040,78)	(1.189.000,06)
<b>Resultado financiero</b>	<b>588.013,70</b>	<b>356.608,32</b>

En el epígrafe de otros ingresos financieros se recogen los ingresos derivados de las cuentas corrientes.

## **20.- CONTINGENCIAS.**

De acuerdo al artículo 51 de la Ley 6/2011 de 26 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2012, el importe total de los avales a prestar conjuntamente por la Administración General de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, y el Instituto de Fomento, no podían exceder de 500.000.000 euros.

Al cierre del ejercicio 2012, hay concedidos avales a empresas privadas por un importe agregado igual a 52.624.638,33 euros (Ejercicio 2011: 52.784.638,33 euros)

A 31 de diciembre de 2011 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe igual a 660.405,37 euros (Ejercicio 2011: 893.627,19 euros). El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 5.627.962,34 euros (Ejercicio 2011: 1.319.615,96 euros) siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2012 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., Fielsan, S.L. Magarloc, S.L., de los cuales se detalla a continuación su situación:

#### **Aval MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.**

**1) Antecedentes:** Al amparo del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de 26 de marzo de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, se concedió, mediante Resolución de fecha 26 de junio de 2009, el otorgamiento de avales subsidiarios a la mercantil MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., por un importe global de 28.464.000 € en garantía de un préstamo mancomunado por importe de 35.580.000 € destinado al cumplimiento del plan de viabilidad de la empresa.

El 30 de junio de 2009 se formalizó ante Notario escritura de carta de pago y cancelación de garantías (cancelación préstamo sindicado), escritura de préstamo mancomunado y escritura de afianzamiento e hipotecas, mediante la cual se constituyeron las siguientes garantías a favor del Instituto de Fomento:

a) Hipoteca inmobiliaria sobre 23 fincas titularidad de la mercantil HALCÓN FOODS, S.A.U.

b) Prenda con desplazamiento de la posesión sobre mercaderías propiedad de HALCÓN FOODS, S.A.U., por valor de 9.400.000 € (siendo el valor declarado de 11.750.000 €).

c) Fianza solidaria de CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., por importe de 16.046.000 € con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y excusión. Con fecha 7 de octubre de 2010, se sustituyó parcialmente la fianza solidaria por marcas titularidad de AGROCONSERVERA DEL MEDITERRÁNEO, CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.U. y HALCÓN FOODS, S.A.U. (7.500.000 €) y maquinaria de HALCÓN FOODS, S.A.U. (4.863.552,60 €).

**2) Seguimiento:** Desde la firma de la operación, y por empresa externa contratada al efecto, se fueron emitiendo informes trimestrales sobre el seguimiento de la misma, no pudiendo, en los primeros informes, emitir opinión al no haber proporcionado MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. la información y documentación requerida.

No obstante, sobre la base de la información que parcialmente fue suministrando la mercantil a finales del año 2010, la consultora externa emitió un informe con fecha 10 de noviembre de 2010 en el que, sin perjuicio de las limitaciones al alcance del trabajo realizado, ponía de manifiesto la comprobación de numerosas desviaciones respecto al plan de viabilidad.

Finalmente, con fecha 14 de diciembre de 2010, se emitió un último informe en el que, ampliando la información de la que disponía en el anterior, se ponen en evidencia toda una serie de circunstancias e infracciones que desembocaron en la tramitación de un expediente de incoación de conformidad con lo previsto en la Base 14 del procedimiento de avales, así como en la interposición de una demanda declarativa de nulidad de las citadas operaciones formalizadas el 30 de junio de 2009 y en la interposición de una querrela contra el administrador único de la mercantil por la supuesta comisión de un delito de estafa y apropiación indebida, entre otros.

**3) Demanda declarativa de nulidad:** Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

En la actualidad, dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de fecha 1 de febrero de 2011, y habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., presentaron declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil. Habiendo presentado escrito de oposición a la declinatoria tanto el Instituto de Fomento como algunas de las entidades financieras continúa pendiente la resolución del Juzgado respecto a la declinatoria presentada.

Asimismo, con fecha 27 de julio de 2012, el Instituto de Fomento presentó escrito solicitando la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, al estar ventilándose los mismos hechos ante el Juzgado de Instrucción. A día de hoy, está pendiente que el Juzgado se pronuncie al respecto.

**4) Querrela contra el Administrador Único de COFRUSA, MEDITERRA, PROCONSA, HALCÓN FOODS, S.A.U. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.:** Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador y otras personas que pudieran estar involucradas en la comisión de los hechos, por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/o otros, habiendo sido admitida a trámite mediante Auto de 8 de julio de 2011, dictado por el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia.

Asimismo, y como consecuencia de la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia en el mes de mayo de 2011 frente a D. Joaquín Navarro Salinas y otros, el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia acordó con fecha 8 de julio de 2011 la acumulación de la querrela del Instituto de Fomento a la interpuesta por UGT al tratar de unos mismos hechos (Diligencias Previas nº 2634/2011), y la incoación de diligencias previas. El 4 de septiembre de 2011, se personaron en dichas

diligencias previas, en calidad de perjudicados y acusación particular, 137 trabajadores de Halcón Foods.

Habiendo solicitado el Instituto de Fomento la ampliación de la prueba pericial, se designó un perito judicial, estando pendiente de que se aporte la documentación requerida para que elabore su informe pericial.

**5) Demanda ejecutiva:** El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 €, incrementada en 800.000 € en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

Dentro del plazo legal conferido al efecto, el Instituto de Fomento presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo, fundamentando su oposición en distintas causas. Asimismo, Mediterra presentó escrito de oposición por pluspetición.

Habiendo formulado la entidad financiera alegaciones en relación con el escrito de oposición formulado por el Instituto, el Juzgado, con fecha 7 y 8 de septiembre de 2011, dictó dos Autos por los que, por un lado se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010, y por otro, condena en costas al Instituto. Frente a este último Auto, el Instituto presentó Recurso de Reposición solicitando reponer el citado Auto en el sentido de dejar sin efecto la condena en costas. Mediante Auto de 23 de noviembre de 2011 se estimó el Recurso de Reposición interpuesto por el Instituto, reponiendo el mismo en el sentido de no hacer especial pronunciamiento sobre costas.

**6) Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.: CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.** presentó solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de marzo de 2011, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Dentro del concurso, el Instituto de Fomento comunicó su crédito (como contingente), como consecuencia de la fianza personal prestada por dicha mercantil al Instituto de Fomento, en el marco de la operación de afianzamiento del Instituto de Fomento a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. El concurso se encuentra en la fase común.

**7) Recurso contencioso-administrativo:** Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009 por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011).

Una vez presentada la demanda por parte del recurrente y la contestación por parte del Instituto de Fomento, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. ha presentado solicitud de suspensión por prejudicialidad penal, y al no oponerse el Instituto de Fomento a dicha suspensión, el Juzgado, mediante Auto de 29 de enero de 2013, ha acordado la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución por la que se ponga final al proceso penal.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución del mismo.

#### **Aval FIELSAN, S.L.**

Con fecha 1 de septiembre de 2011, el Instituto recibió un burofax de La Caixa en el que se indicaba que tanto Fielsan, S.L. como su fiadora solidaria, se encuentran en concurso de acreedores, tramitado el de la primera ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia. Por este motivo, en esta misma carta se requería formalmente para que en el plazo improrrogable de 5 días el Instituto atendiera al pago del aval por importe de 1.600.000 euros.

Con fecha 23 de septiembre de 2011, el Instituto de Fomento envió carta a La Caixa en la que se indicaba que, sin perjuicio del ejercicio de los beneficios de orden, división y excusión que corresponden al Instituto, y por tanto del carácter subsidiario del aval otorgado, el Instituto había notificado a ésta, con fecha 8 de septiembre de 2011, el acuerdo de incoación del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, adoptado en su reunión de 22 de octubre de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas (BORM nº 286, 12 de diciembre de 2009) en el que se ponen de manifiesto determinados hechos y actuaciones que pueden dar lugar a la extinción del aval prestado y en los que la entidad financiera ha incurrido, como es la pignoración de una parte del saldo del préstamo.

La Caixa presentó escrito de alegaciones con fecha 23 de septiembre de 2011 y por su parte, la empresa avalada presentó alegaciones el 26 de septiembre de 2011. Tras analizar y valorar las alegaciones presentadas, y una vez emitido Informe por el Departamento instructor, con fecha 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a FIELSAN, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto y por las razones expuestas.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012). Una vez remitido el expediente por el Instituto de Fomento y designado a FIELSAN, S.A. como parte interesada, se está pendiente de que por parte de Caixabank se interponga la demanda.

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013 FIELSAN, S.A. ha interpuesto Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013).

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución del mismo.

#### **Aval PRENSA DEL SURESTE, S.L.**

Con fecha 4 de junio de 2011 se publica edicto por el que se notifica la resolución del expediente administrativo respecto a Prensa del Sureste por haber incurrido ésta en una serie de incumplimientos probados.

Por su parte, una de las entidades financieras prestamistas, la CAM, con fecha 4 de marzo de 2011 interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y, subsidiariamente, contra el Instituto. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba despachar orden general de ejecución de títulos frente a Prensa del Sureste, S.L. y desestimaba la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria. Por su parte, el Instituto de Fomento presentó escrito con fecha 26 de mayo de 2011 de personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia.

Por otra parte, la otra entidad financiera prestamista, Cajamar, en carta de fecha 15 de febrero de 2011 indicó que se iba a proceder judicialmente a reclamar el pago al Instituto como avalista de la operación de préstamo. Por su parte, el Instituto, en carta enviada el 16 de febrero de 2011, indicaba la naturaleza subsidiaria del aval prestado frente a Cajamar y que, sin perjuicio de esto, el Instituto necesitaba un certificado detallado de la liquidación de la deuda efectuada, copia del acta de determinación de saldo, requerimientos previos efectuados a la empresa y justificante de los pagos realizados hasta la fecha de esta carta por Prensa del Sureste, S.L. El día 11 de julio de 2011, el Instituto envió nuevamente una carta a Cajamar en la que se reiteraban las solicitudes indicadas en la carta de fecha 15 de febrero de 2011 y se hacía señalamiento de bienes de Prensa del Sureste, S.L. a los efectos legalmente oportunos.

Con fecha 14 de febrero de 2013, el Presidente del Instituto de Fomento ha emitido Resolución por la que se revoca parcialmente la Resolución de 15 de abril de 2011 por la que se revoca la totalidad de las ayudas concedidas a PRENSA DEL SURESTE, S.L. y se acuerda incoar un nuevo procedimiento de incumplimiento respecto a los avales por las mismas causas, dando audiencia a las entidades financieras.

Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento, procediendo el día 27 de febrero a su notificación tanto a la empresa como a las entidades financieras, confiriéndoles trámite de audiencia.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución del mismo.

#### **Aval MAGARLUC, S.L.**

Tras la comunicación al Juzgado de lo Mercantil del inicio de las negociaciones con acreedores, en base a lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley Concursal, y una vez transcurrido el plazo concedido, el día 19 de enero de 2012, MAGARLUC, S.L., presentó, ante los Juzgados de lo Mercantil de Murcia, solicitud de concurso voluntario de acreedores, declarándose el concurso mediante Auto de 15 de mayo de 2012, por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, y publicándose en el BOE el día 31 de mayo de 2012.

Con fecha 13 de junio de 2012, el Instituto de Fomento presentó escrito de comunicación de créditos en el concurso de acreedores, con la calificación de créditos contingentes.

El día 26 de noviembre de 2012, se notificó acta de requerimiento notarial por la cual BMN, S.A. requería de pago al Instituto de Fomento en calidad de avalista. Frente a dicho requerimiento, con fecha 28 de febrero de 2013 el Instituto de Fomento contestó alegando el beneficio de excusión y división, así como la inexigibilidad del pago al estar pendientes de la aprobación de un convenio de acreedores.

Por lo que respecta a los dos avales otorgados en base a la Orden de 15 de febrero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis (BORM nº 39, 17 de febrero de 2010) y como consecuencia de no haber justificado el cumplimiento del plan de reestructuración aprobado, con fecha 8 de noviembre de 2011 se adoptó Acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento, comunicándolo a la empresa y dándole traslado para formular alegaciones.

Con fecha 30 de diciembre de 2011, MAGARLUC, S.L. presentó escrito de alegaciones, y tras la notificación del procedimiento de incumplimiento a BMN, S.A. el 8 de febrero de 2013, la entidad financiera presentó el 8 de marzo escrito de alegaciones, estando pendiente de emitir la correspondiente Resolución del Tribunal.

Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.12
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000 €	6.532.024 €
Prensa del Sureste, S.L.	1.200.000 €	827.294 €
Fielsan, S.L.	1.600.000 €	1.600.000 €
<b>Total</b>	<b>31.264.000 €</b>	<b>8.959.318 €</b>

De estos importes, Mediterra Alimentación se encuentra en situación litigiosa según se ha descrito anteriormente. Respecto al aval de Magarluc, la situación es similar sin que el contencioso haya llegado a tribunales.

## 21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
Sueldos	129.714,49	144.548,28
Asistencia a juntas	-	9.015,29
<b>Total</b>	<b>129.714,49</b>	<b>153.563,57</b>

Los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

## 22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

## 23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 24.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31 diciembre 2012		31 diciembre 2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	74.434.456,46	-	80.447.894,64
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	2.161.448,25		-	17.185.250,37
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	72.273.008,21	-	97.633.145,01	-
Subvenciones recibidas en gestión justificadas por el beneficiario	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>74.434.456,46</b>	<b>74.434.456,46</b>	<b>97.633.145,01</b>	<b>97.633.145,01</b>

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2012 hay 2.161.448,25 euros de Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer, a 31 de diciembre de 2011 se habían comprometido por encima del importe recibido 17.185.250,37 de euros. Respecto de la diferencia entre los 74.434.456,46 euros (Ejercicio 2011: 80.447.894,64 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión (Nota 15) contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas, se corresponde con la provisión de avales y asciende a

5.627.962,34 euros (Ejercicio 2011: 1.319.615,96 euros) (Nota 13).

## **25.- HECHOS POSTERIORES.**

El Decreto n.º 23/2013, de 15 de marzo, de racionalización del sector pública de la Región de Murcia establece en su artículo 1 el cese en las actividades, con fecha 15 de mayo de 2013, de las sociedades mercantiles en las que participa el Instituto de Fomento, Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. y de Industrialhama, S.A.

No se han producido otros hechos posteriores de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

### 1. APOYO A LOS EMPRENDEDORES.

La promoción del emprendimiento es una de las líneas clave en la actuación del Instituto de Fomento, y su desarrollo incluye acciones tales como la consolidación de los Centros de Empresa e Innovación, actuaciones de fomento de la cultura emprendedora, como es el Día de la Persona Emprendedora, o las actuaciones de sensibilización en la comunidad universitaria desarrolladas por las Cátedras de Emprendedores o en Centros de Primaria y Secundaria a través de los proyectos Empresa Joven Europea y Emprender en Mi Escuela. Asimismo, durante 2012 se han iniciado actuaciones a nivel local a través de la iniciativa Municipio Emprendedor y actuaciones de reemprendimiento para desempleados a través del proyecto Speed Up.

EJE 1.- Fomento de la cultura en la sociedad y en edades tempranas.

EJE 2.- Servicios de apoyo a la creación de empresas.

EJE 3.- Coordinación de la red de organismos y agentes de apoyo al emprendedor.

#### **EJE 1.- Fomento de la cultura en la sociedad y en edades tempranas.**

##### **1.1.- Proyecto: Promoción cultura emprendedora.**

Se trata de medidas para que el sistema regional aumente el número de potenciales emprendedores y oportunidades de creación de empresas, así como para fomentar la cultura emprendedora en general.

Durante 2012 se ha seguido desarrollando el Plan Regional de Promoción del Espíritu Emprendedor y Fomento de la Creación de Empresas, el denominado Plan Emprendemos Región de Murcia. Este Plan se está implementando en el marco de un consenso con los agentes sociales y organizaciones implicadas en los ámbitos de emprendimiento. Se ha estado desplegando el Plan ejecutando muchas de las actividades planificadas. Se han elaborado procedimientos conjuntos de trabajo, entre las 45 entidades implicadas, se ha acreditado a los agentes y se les ha dado formación al respecto.

##### **1.2.- Proyecto: Valores emprendedores en edades tempranas.**

Este proyecto comprende diversas actuaciones orientadas al sistema educativo. Cabe destacar la ejecución durante todo el curso escolar de las iniciativas "EMPRENDER EN MI ESCUELA" y "EMPRESA ESCUELA JOVEN EUROPEA", dos programas educativos de fomento de cultura emprendedora en alumnos de primaria y secundaria. El objetivo es promover la cultura emprendedora fundamentalmente en la infancia, desarrollando actuaciones dirigidas a alumnos de colegios e institutos.

##### **1.3.- Proyecto: Día de la Persona Emprendedora 2012.**

El objetivo es promover el espíritu emprendedor en la sociedad y difundir los servicios que desde los organismos de apoyo se ofrecen a los emprendedores. El día de la persona Emprendedora se desarrolló el 24 de Octubre en Molina de Segura, con más de 1.300 asistentes.

#### **1.4.- Proyecto: Municipio Emprendedor.**

Durante 2012 se ha puesto en marcha el proyecto MUNICIPIO EMPRENDEDOR con el objetivo de priorizar una serie de actuaciones en los ayuntamientos que se adhieran a esta iniciativa y, con ello, poder continuar con el fomento del emprendimiento en la Región.

Se trata de una iniciativa pionera en la Región que trata de reconocer a los ayuntamientos que realicen políticas activas para el fomento del emprendimiento y consolidación de actividades empresariales en sus términos municipales.

#### **1.5.- Proyecto: Speed Up Murcia. Aceleradora de creación de empresas para profesionales en desempleo.**

SpeedUp Murcia es una iniciativa puesta en marcha por el Instituto de Fomento cofinanciada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que ha contado con la colaboración del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificaciones, el Colegio de Economistas, el Colegio de Ingenieros Industriales y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia.

A lo largo del proyecto 40 profesionales en situación de desempleo procedentes de 4 colectivos diferentes se han conocido, han recibido píldoras formativas sobre creación de empresas con los mejores profesionales de la Región, han recibido asesoramiento experto con los mejores mentores de la Región de Murcia, han desarrollado 8 ideas de negocio con potencial, y han participado en una competición para definir los 3 proyectos más viables.

#### **1.6.- Proyecto: Proyecto Columbus – Erasmus Jóvenes Emprendedores.**

Durante 2012 se ha terminado la ejecución del proyecto Columbus-2, se ha iniciado la realización del nuevo proyecto Columbus-3 y se ha presentado una nueva solicitud para Columbus-5. Este proyecto trata de facilitar la movilidad e intercambio de experiencias entre emprendedores europeos.

El proyecto aprobado por la UE y que lideraba INFO en su segunda fase, cuenta ahora con la participación de FUE y CEEIM como socios locales y de organismos de Italia, Finlandia, Eslovenia, Hungría e Inglaterra. En el proyecto Columbus-2, se ha registrado 6 salidas de emprendedores murcianos y la recepción de 7 emprendedores europeos, en estancias entre dos y tres meses. En el recién iniciado proyecto Columbus-3, se pretende realizar 6 salidas de emprendedores murcianos y la recepción de 6 emprendedores europeos, en estancias de entre uno y tres meses.

### **EJE 2. Apoyo a la creación y consolidación de empresas.**

#### **2.1.-Proyecto: Formación y acompañamiento de proyectos.**

El objetivo es impulsar la creación de empresas y aumentar su tasa de supervivencia mediante el diseño de actuaciones concretas de formación y asesoramiento a emprendedores empresarios.

En 2012 se han firmado convenios para el desarrollo de programas formativos para emprendedores:

- Programa CROEM de Iniciativas Emprendedoras
- Programa COEC y CECLOR de Iniciativas Emprendedoras.
- Programa CEEIM “EMPRENDECEEIM”.
- Programa CEEIC “AULAEMPRENDE”.
- Programa Cátedra Emprendedores.

## **2.2.- Proyecto: Murcia-Ban Red de Inversores Privados.**

El objetivo de este proyecto es dinamizar una red de inversores privados, de forma que nuevos proyectos empresariales dispongan de una nueva fuente de financiación.

- Se ha continuado con las actividades de la red Murcia-Ban, con la participación de CROEM, AJE, CEEIC, CEEIM e INFO.
- Se ha desarrollado el portal web con la aplicación para la gestión automatizada de “matching” entre emprendedores e inversores.
- Se ha continuado la difusión y captación de inversores. Hasta el momento 35 inversores.
- Se han analizado y puesto a disposición de los inversores 51 proyectos de emprendedores.
- Actualmente hay 17 procesos de negociación abiertos por MURCIA-BAN en proceso.
- 10 casos de éxito con inversiones realizadas. 3 casos en vías de cierre

## **2.3.- Proyecto: Red de viveros de empresa y nuevos servicios a emprendedores.**

La red de viveros de empresa pone en contacto a todos los viveros de emprendedores existentes en la región, de forma que se puedan homologar procedimientos, compartir recursos, y mejorar el servicio que se presta desde estos.

A lo largo del 2012 se han desarrollado actuaciones diversas en el marco de la Red de Viveros de empresas de la Región de Murcia. A destacar el proyecto realizado en colaboración con AJE y el Centro TIC del Noroeste, denominado Proyecto A+ de implantación de servicios online para la Red de viveros. Este proyecto ha contado con la cofinanciación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y ha consistido en la puesta en marcha de herramientas informáticas de apoyo al emprendedor y en la realización de un total 5 talleres formativos para los gestores de la Red.

## **2.4.- Proyecto: Centros Europeos de Empresas e Innovación.**

El objetivo es dar soporte y seguimiento a las actividades desarrolladas por el CEEIC y CEEIM, tanto en las actuaciones relativas a incubación y alojamiento de empresas, como en los servicios y proyectos.

Entre las actividades principales:

- Se han firmado los convenios de actividades 2012.
- Se ha realizado un seguimiento y control de la actividad de CEEIC y CEEIM en 2012.
- Ocupación de viveros del 80%.

## **2.5.- Proyecto: Start Up Weekend.**

Se trata de un evento que se desarrolla en un fin de semana y que pretende, en este tiempo, concretar tres propuestas empresariales en el ámbito TIC. En 2012 se celebró en Cartagena del 1 al 3 de marzo con la colaboración de CEEIC. En el mismo participaron 40 emprendedores, se definieron 5 proyectos y se realizó una página Web del evento.

## **2.6.- Proyecto: Oficina del Emprendedor de la Región de Murcia.**

En 2012 se ha consolidado la Oficina del Emprendedor, un espacio físico en las instalaciones del INFO, y un servicio que comprende soluciones de forma integral a todas las necesidades que puede tener un emprendedor que desea iniciar y poner en marcha su proyecto. Asimismo, en 2012 se han abierto unas dependencias de la Oficina del Emprendedor en la Comarca de Cartagena, ubicada en el CEEIC.

## **EJE 3.- Coordinación del sistema regional de apoyo a emprendedores.**

### **3.1.- Proyecto: Coordinación del sistema regional de apoyo a emprendedores.**

El objetivo es proponer soluciones a los desafíos con los que se enfrenta el sistema regional en lo que se refiere a estructura, financiación y reparto de tareas. Incluye las iniciativas que se pondrán en marcha por los distintos agentes para aumentar la visibilidad del sistema y en consecuencia, el impacto socio-económico de las medidas.

### **3.2.- Proyecto: Convenios con organismos de apoyo al emprendedor.**

El objetivo es el apoyo a la realización de actividades de apoyo y soporte a emprendedores desarrolladas por organismos intermedios.

Situación actual, se han firmado los siguientes convenios:

- CEEIM: Plan de Actividades 2012.
- CEEIC: Plan de Actividades 2012.
- CROEM-COEC: Programa Iniciativas Emprendedoras 2012.
- Contrato UMU: Actividades Cátedra Emprendedores.
- Contrato UPCT: Actividades Cátedra Emprendedores.
- Convenio Círculo Economía: Proyecto INFO-EXPERTIA.
- Convenio SECOT. Proyecto INFO-SENIOR.
- Convenio Cruz Roja.
- Convenio Astrapace.

## **Premio Emprendedor del Mes.**

El premio emprendedor del mes se concibe como un reconocimiento social de los emprendedores; fomenta una imagen positiva del empresario como generador de riqueza y empleo; premia a las personas con iniciativa emprendedora que desean poner en marcha un nuevo negocio; y facilita soporte y respaldo a los emprendedores que inician su actividad empresarial, de forma que sirve de estímulo para la creación de nuevas empresas y nuevos empleos en el ámbito de la economía de la Región de Murcia.

## **2.- INTERNACIONALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES.**

### **2.1.- Área de Información Internacional.**

#### **Análisis y Prospectiva de mercados.**

En el transcurso de 2012 se han realizado un total de 251 Informes Sectoriales, de mercados y oportunidad, además de análisis estadísticos de comercio exterior a medida, como soporte para la selección de mercados destino de las acciones del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia, así como de apoyo a empresas interesadas en profundizar en distintas posibilidades de negocio.

#### **Informes-País.**

Se han elaborado 52 Informes-país que contienen datos socio-económicos actualizados y características y recomendaciones de acceso a cada mercado, con el fin de facilitar información práctica a las empresas de la Región de Murcia para sus planes de aproximación o consolidación internacional. Asimismo, este tipo de informe analiza los datos más relevantes del comercio exterior de España y la Región de Murcia en relación con ese mercado.

#### **Informes de Oportunidades de Negocio y sectoriales.**

Como complemento al análisis de los mercados, se ha profundizado en las oportunidades de negocio que pueden existir en países emergentes, cuyas economías presentan buenos resultados. Destacar en 2012 los realizados sobre Colombia, Chile, Perú, México, Arabia, EAU, Marruecos, Argelia, Túnez y Turquía, para los principales productos de la Región de Murcia. Así mismo, se analizan pormenorizadamente los sectores que conforman el tejido industrial regional, buscando oportunidades en los principales mercados mundiales.

#### **2.1.1.- Servicio de Información Internacional.**

El INFO es socio de la Red Europea Enterprise Europe Network desde 2008, una red de organismos empresariales que facilitan servicios de información para la internacionalización y la innovación empresarial promovida por la Unión Europea, que además gestiona también oportunidades de negocio comerciales y tecnológicas.

El servicio de Información SEIMED del Departamento de Internacionalización del INFO ha atendió en 2012 un total de 771 consultas en 2012 para 345 empresas, otros socios de la red y organismos empresariales y públicos de la Región.

#### **2.1.2.- Servicio de Cooperación Empresarial internacional.**

La red Enterprise Europe Network, además del Servicio de Información Internacional, también dispone de herramientas de promoción de la Cooperación empresarial transnacional de tipo comercial, técnica o financiera. La Business Cooperation Database (BCD), es la principal herramienta, que cuenta con un fondo global de más de 15.000 ofertas.

Gracias a ellas, en 2012, el Centro Empresa Europa SEIMED del INFO ha gestionado 375 ofertas o demandas de negocio comerciales de empresas de la Región de Murcia

interesadas en hacer negocio en uno o varios de los 53 países que abarca la red. De ellas, 59 han sido ofertas nuevas de empresas murcianas más 38 renovaciones de perfiles ya publicados en 2011.

### **2.1.3.- Jornadas formativas.**

Con cofinanciación de la red europea, se han realizado 12 Jornadas Formativas e informativas en el transcurso del año, alcanzando una cifra de 650 asistentes, con la participación de expertos en los distintos instrumentos y materias que conforman las técnicas de internacionalización.

### **2.2.- Área de Iniciación.**

En el 2012 se ha puesto en marcha el Programa de Iniciación a la Exportación con el objetivo principal de apoyar a las empresas de la Región de Murcia que tienen poca o ninguna experiencia internacional, o bien que han realizado alguna venta/prospección pero sin tener una estrategia clara de internacionalización y que quieren iniciar su andadura en mercados exteriores. El programa se desarrolla a través de grupos de trabajo combinando talleres teórico-prácticos y consultorías individuales, así como actividades presenciales y on-line. Finalizado el programa, se entrega a cada empresa participante una propuesta de plan de marketing internacional inicial con el que la empresa puede comenzar su andadura internacional. Durante 2012 se realizaron tres ediciones de este Programa donde participaron 43 empresas de la Región de diversos sectores.

### **2.3.- Unidad de Calidad y Control de la Red.**

Desde la Unidad de Calidad y Control de Red, durante 2012 se han coordinado todas las auditorías internas y externas realizadas a los Servicios de Promoción Comercial y Promoción de Negocios que se llevan a cabo dentro del departamento de Internacionalización e Inversiones del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. En total se han realizado 4 auditorías con resultado satisfactorio y con el resultado de mantenimiento del certificado de calidad ISO 9001:2008, que este departamento mantiene desde 1998.

### **2.4.- Área de Promoción Internacional.**

2012 ha supuesto la consolidación de la nueva orientación de las actividades de promoción internacional, enfocadas a la diversificación sectorial de nuestra cesta exportadora y la consiguiente diversificación del destino de las exportaciones regionales.

Se ha profundizado en el enfoque sectorial de las actuaciones para, de esta manera, adaptarlas a las necesidades específicas de cada uno de ellos. En esta línea, de las 27 actuaciones desarrolladas durante el año 2012, cerca del 60% estuvieron dirigidas a los principales sectores de la economía regional, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

<b>SECTOR</b>	<b>Nº ACCIONES</b>
Alimentación y Bebidas	7
Mueble	3
Maquinaria y Bienes de Equipo	5
Materiales de Construcción	2

Por otro lado, en 2012 se diseñaron diversas actuaciones desde una perspectiva 'cluster', dirigidas a conseguir las máximas sinergias y el mayor alcance del conocimiento y proyección de la Región en los mercados exteriores. Este fue el caso de las acciones desarrolladas en el ámbito de la Tecnología Agrícola y la Ingeniería Civil.

Las áreas geográficas que se fijaron como objetivo estratégico fueron Rusia y las Ex - Repúblicas Soviéticas, Golfo Pérsico, África Subsahariana y la Alianza del Pacífico (Chile, Perú, Colombia y México). Por este motivo, 14 de las 27 actuaciones desarrolladas este año tuvieron como destino estos mercados.

Resumen de las principales actuaciones:

PROMOCIÓN	Actuaciones	Participantes
Misiones Directas	8	56
Misiones Inversas	8	88
Ferias/Encuentros	4	37
Foro de Internacionalización	1	437
Jornadas Promotores de Negocios	3	196
Promociones Especiales	3	21

Los principales objetivos del Plan de Promoción Exterior del año 2012 eran lograr un incremento de las exportaciones regionales y facilitar instrumentos para que más empresas se incorporaran a la base exportadora regional.

Desglose de actuaciones realizadas en 2012 por el área de promoción internacional:

PROMOCIÓN		Empresas
Misiones Directas	8	56
Misiones Inversas	9	88
Ferias/Encuentros	4	37
Foro de Internacionalización	1	437
Jornadas Promotores de Negocios	3	196
<b>TOTAL</b>		<b>814</b>
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>		
Promociones Especiales	3	21

#### 2.4.1. Servicio Licitaciones de Organismos Multilaterales.

La denominación a INFO como "Oficina de enlace del sector privado - PSLO" para el grupo Banco Mundial a finales del 2011, reactivó para el 2012 la línea de trabajo con organismos multilaterales. El objetivo fundamental del programa es la prestación de apoyo a empresas murcianas en la consecución de licitaciones internacionales provenientes de organismos internacionales de financiación multilateral.

Desde el INFO se realiza una labor de contacto permanente con las empresas y flujo constante de información y novedades de interés para facilitar su camino, estando adscritos a este servicio un total de 17 empresas y 2 agrupaciones sectoriales. Adicionalmente, a finales del 2012 se inició el servicio de acceso a anuncios de licitaciones a través de la suscripción a uno de los principales buscadores de oportunidades internacionales de organismos

multilaterales y se facilitan anuncios específicos a 22 empresas y 2 agrupaciones empresas de forma regular.

## **2.5.- Área de Inversiones.**

En cuanto a las actividades relacionadas con la captación de inversiones, se han llevado a cabo diversas actuaciones para fomentar tanto las inversiones empresariales directas, como las inducidas por las grandes y medianas inversiones ya existentes, además de ofrecer un servicio de asistencia personalizada a las mismas. Todo ello en el marco del Plan de Captación de Inversiones de la Región de Murcia que impulsa sectores de gran valor añadido que actúan como efecto tractor en las PYMES de la Región aumentando, de esta forma, la competitividad del tejido industrial.

### **2.5.1. Captación de Inversiones.**

Durante el año 2012 se han llevado a cabo visitas a empresas potencialmente inversoras, así como análisis de proyectos de inversión como por ejemplo contratación de determinados trabajos de ingeniería, análisis de viabilidad de proyectos, viajes de prospección, etc.

Todo ello ha facilitado la identificación de 55 proyectos de inversión que se cuantifican en la creación de 6.600 puestos de trabajo en años venideros, como muestra la siguiente tabla.

Los proyectos ganados en 2012 presentan unas cifras de inversión a corto plazo de 13.850.000€ que, a su vez, generará aproximadamente 153 empleos directos.

### **2.5.2. Mantenimiento y reinversión.**

En las actuaciones en materia de mantenimiento y reinversión se encuentran actividades relacionadas con los servicios aftercare, o más conocido como el Murcia Investor Café.

Dentro de este programa, se realiza un seguimiento especial a los inversores ya establecidos en la región, y las empresas murcianas motores. El perfil de las empresas pertenecientes al club Investor Café corresponde a tres niveles:

1. Empresas extranjeras inversoras en la región de Murcia.
2. Empresas de otras CCAA con centros en la región.
3. Empresas murcianas tractoras de inversiones.

### **2.5.3. Servicio de Oportunidades de Negocio ON.**

El Servicio de Oportunidades de Negocio (ON) es un servicio de información y asesoramiento especializado que brinda el apoyo necesario a las PYMES con el fin de fomentar su participación en los distintos proyectos de inversión que surgen por la implantación de nuevos negocios, así como el afianzamiento y ampliación de empresas consolidadas en la región.

Durante el ejercicio 2012, el servicio ON identificó 71 proyectos de inversión, de los cuales 65 son posibles generadores de subcontratación en las empresas de la región. También es importante resaltar que 22 han sido las empresas que han solicitado del servicio ON por iniciativa propia. Además se han realizado 14 análisis, estudios y búsquedas especializadas.

### **3.- PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS.**

El Instituto de Fomento ha prestado, desde sus inicios, un notable apoyo al desarrollo de la innovación y las tecnologías en las empresas, concededor de que apoyar estos dos ejes de desarrollo resulta esencial para un cambio del sistema productivo regional. Este apoyo, adaptado a las nuevas circunstancias empresariales, se ha seguido reforzando mediante la focalización en ciertos aspectos que, según el INFO, convertirán el sistema regional de innovación, a corto y medio plazo, en un instrumento insoslayable de mejora de la competitividad, tanto en las empresas en particular, como en el conjunto del tejido productivo regional.

#### **3.1.- Promoción y Financiación de I+d+i Empresarial.**

- Séptimo año de vigencia del Convenio del INFO con el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), habiéndose aprobado un total de 41 operaciones de apoyo a la I+D+i empresarial con un presupuesto total de 18,22 millones de euros, siendo la aportación del CDTI a la Región de Murcia de 13,72 millones de euros, con un incremento de empleo asociado directamente a estos proyectos de 24 puestos de trabajo. De todos los proyectos aprobados por CDTI en 2012 en España, a la Región de Murcia corresponden un 4,4% (0,7 puntos más que en 2011).
- En 2012, se puso en marcha una red de dinamizadores de proyectos CDTI, integrada por los miembros de la Red PIDI en Murcia (CETEM, CEEIC, CEEIM, además del INFO), por CCTT, por las OTRIs de las 2 universidades públicas y por 5 consultoras privadas, red a la que se ha dotado de formación y a la que se han derivado empresas que necesitaban un gestor para su proyecto de I+D.
- Celebración de la VI Edición de los Premios de Innovación Empresarial de la Región de Murcia. Con estos premios se quiere trasladar a la sociedad en general, y al tejido empresarial en particular, cómo conseguir unos resultados empresariales excelentes mediante la gestión de la innovación. Una de las novedades de esta sexta edición fue la incorporación de patrocinadores, que aportaron premios en especie a los galardonados.
- Continuación con la aplicación del servicio de Auditorías Tecnológicas para la identificación de actuaciones de mejora en el ámbito de la innovación en empresas de la Región (AUDINNOVA).

#### **3.2.- Transferencia de Tecnología Internacional (EEN-SEIMED).**

- La transferencia de tecnología nacional e Internacional se lleva a cabo a través del proyecto Enterprise Europe Networ (EEN SEIMED), es la mayor red de apoyo sobre asuntos europeos para las PYMES, promovida por iniciativa de la Comisión Europea, el objetivo fundamental es ayudar a la empresa a desarrollar su pleno potencial y su capacidad innovadora a través de la transferencia de tecnología internacional, asesorando a las empresas en la búsqueda de socios tecnológicos internacionales, ayudándoles en la internacionalización de sus tecnologías, en la mejora de sus procesos productivos, promoviendo la realización de proyecto de I+D+i, asesorando en la intermediación de las negociaciones, posicionamiento en el mercado, buscando financiación para la adaptación de las tecnologías incorporadas en la empresa, dando información avanzada en la protección industrial del conocimiento, asesorando en los

contratos de transferencia de tecnología, etc. El INFO es el nodo regional de la Red EEN, que está formada por 600 organizaciones de 54 países diferentes, principalmente en Europa, en la que trabajan 4.000 expertos en Transferencia de Tecnología.

### **3.3.- Transferencia de Tecnología Regional.**

- La transferencia de tecnología consiste en el proceso por el cual se pone en contacto oferta tecnológica (conocimiento ó tecnología desarrollada por una empresa o un organismo de investigación y que en ocasiones se encuentra protegida mediante patentes) con demanda (normalmente empresarial), se apoya el proceso de negociación y se consigue el acuerdo de transferencia de los derechos de utilización de dicha tecnología.

#### **3.3.1 Red de Agentes de la Innovación en Polígonos Industriales.**

- El objetivo de este convenio es establecer los cauces para la colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, El Instituto de Fomento y las Asociaciones de Polígonos Industriales en materia de información, asesoramiento, transferencia de conocimiento y de resultados de investigación, formación o cualquier otro tipo de actividad en el ámbito de la i + d +i, todas ellas vinculadas a mejorar la competitividad de la empresas instaladas en los parques empresariales y Polígonos Industriales de la Región.
  - El proyecto se llevó a cabo en los siguientes Polígonos Industriales:
    - Polígono Industrial Oeste
    - Polígono Industrial Base 2000
    - Polígono Industrial Saprelorca
    - Polígonos Industriales Cartagena.

#### **3.4.- Servicio Peral de Asesoramiento sobre Propiedad industrial.**

- 466 registros de solicitudes y otros trámites de protección de la propiedad industrial realizados en el INFO, que incluye además la revisión de la documentación. El INFO actúa como Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas en la Región de Murcia. Al registro presencial hay que unirle el registro telemático gestionado desde el INFO, que ha supuesto, en 2012, un total de 106 registros telemáticos. En el marco del Servicio Peral de asesoramiento en propiedad industrial se ha atendido un total de 1.027 consultas en patentes, modelos de utilidad, marcas y diseños.

#### **3.5.- Servicio Audinnova - Auditorías Tecnológicas.**

- Durante el año 2012, se ha realizado una importante tarea de promoción de este servicio entre los Clusters Regionales y otros colectivos y asociaciones empresariales, que deberá ser continuado durante el año 2013.

#### **3.6.- Coordinación de la Red de Centros Tecnológicos.**

- Dentro de este apartado se incluyen las actuaciones de reestructuración e impulso de la Red de Centros Tecnológicos que tiene como objetivo aprovechar las sinergias, optimizar los recursos, cohesionar la red, y promover la integración y concentración de los Centros. Esta estrategia incluye la financiación de los servicios de interés general para el fomento de la innovación mediante Contrato-Programa plurianual, programas

competitivos de proyectos de I+D+i cooperativa entre Centros, y el mantenimiento de las infraestructuras (edificios, laboratorios, plantas-piloto, etc.) así como las aplicaciones de gestión de la red de Centros.

### **3.7.- Elaboración de la Estrategia de Especialización Inteligente I+d+i (RIS3) de la Región de Murcia.**

El INFO está liderando en el ámbito empresarial, junto con la Dirección General de Universidades y Política Científica, la preparación y puesta en marcha de políticas regionales de I+D+i a fin de asegurar el apoyo más eficaz e integrado de los Fondos Estructurales y aprovechar así todo el potencial que permita asegurar un crecimiento inteligente del tejido empresarial regional.

En 2012, los trabajos se centraron en el diseño de un proceso participativo de gobernanza a diversos niveles, el análisis de las fortalezas y potencialidades económicas de la Región de Murcia, así como la selección de los ámbitos prioritarios y objetivos estratégicos.

## **4.- FINANCIACIÓN.**

Este asesoramiento y asistencia personalizada, se ha visto complementado con la captación de fuentes de financiación externas con entidades de crédito públicas y privadas, entendidas como medidas complementarias a la financiación así como los acuerdos de colaboración con organismos financiadores.

Este nuevo enfoque de las actividades del área de Financiación del INFO significa un cambio estratégico de sus actuaciones centrándose en los siguientes elementos:

### **Oficina de Asistencia Financiera.**

1. Análisis y asesoramiento de proyectos de inversión.
2. Asistencia en proyectos de financiación de creación de empresas, inversión, crecimiento y expansión, I+d+i, internacionalización y cooperación.

### **Localización y captación de nuevos fondos exteriores.**

3. Fondos nacionales.
4. Fondos europeos e internacionales.

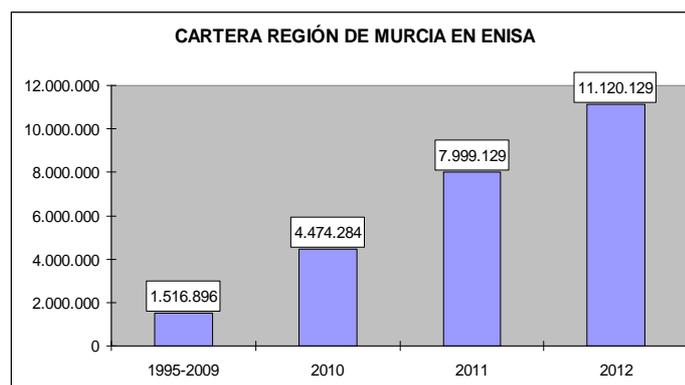
El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), puso en marcha a principios de 2012 la Oficina Financiera, una herramienta a disposición de los empresarios y emprendedores murcianos, enfocada hacia la búsqueda de financiación para la creación de empresas y el desarrollo de sus proyectos empresariales.

El objetivo principal es aportar un análisis de las distintas formas de financiación y ayudas disponibles a nivel regional, nacional e internacional para emprendedores, autónomos y empresas de la Región (ICO, ENISA, CDTI, COFIDES, Ayudas de Reindustrialización, etc.). Además, gestiona diversos acuerdos de colaboración con entidades proveedoras de financiación a proyectos empresariales.

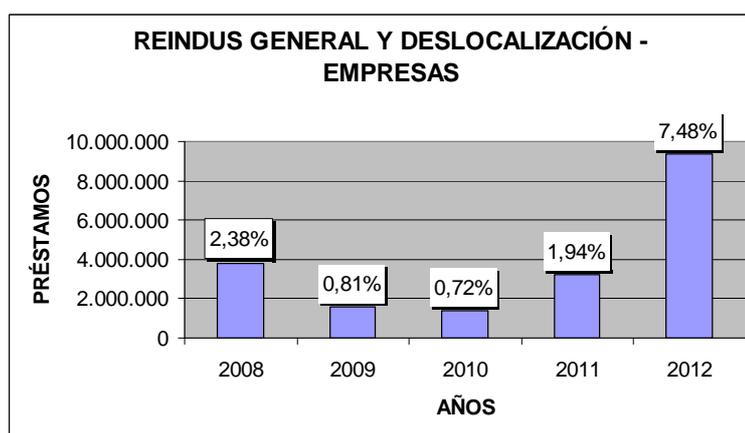
La Oficina Financiera ha informado en 2012 sobre las distintas líneas de ICO a 297 empresas, hecho que ha ayudado a que más de 6.300 empresas (de las que 142 eran

emprendedores) hayan obtenido financiación de ICO por importe cercano a los 562 millones de euros, cifra que representa el 5,08% del presupuesto total de ICO en ese año.

Otro hecho destacable es la colaboración iniciada en 2012 entre el Instituto de Fomento y Enisa para la gestión conjunta de la Línea de Jóvenes Emprendedores, que ha permitido duplicar, respecto al año anterior, el número de solicitudes presentadas por iniciativas murcianas.



Asimismo se ha participado activamente en la difusión y asesoramiento a empresas sobre otras líneas de financiación, como es el caso de las Ordenes de Reindustrialización General, de Deslocalización y la específica para Lorca del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, lo que ha permitido obtener un 7,5% del presupuesto total nacional, incrementando en más de 5 puntos porcentuales la aprobación de proyectos de empresas murcianas respecto a anteriores anualidades o, para el caso de Lorca, la captación de financiación para más de una treintena de proyectos.



Todas las actuaciones llevadas a cabo durante 2012 han contribuido a que más de 6.500 empresas hayan obtenido financiación para sus proyectos empresariales, y ha supuesto la captación de fondos por importe superior a 600 millones de euros.

## **5.- COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECTOS EUROPEOS.**

El Instituto de Fomento desarrolla sus actuaciones en el área de la colaboración entre empresas, bajo una doble vertiente. Por un lado, numerosas actuaciones están dirigidas a mejorar la colaboración de las empresas, o asociaciones de empresas, entre sí, a nivel regional. Por otro lado, parte de esos esfuerzos están dirigidos a incrementar la colaboración de las empresas murcianas con otras del ámbito europeo, actuaciones que, al mismo tiempo, constituyen una notable fuente de financiación.

### **5.1.- Cooperación empresarial.**

Se incluye la promoción sectorial y *cluster*, cuyo objetivo es promover una mayor cooperación empresarial estimulando las iniciativas *cluster*, así como diseñar nuevas herramientas para atender a los sectores productivos más representativos de la economía regional, como el FORO PYMECONECTA, o la dinamización de la red social MURCIACO.NET, espacios físicos y virtuales en los que identificar iniciativas de cooperación empresarial, y acompañarlas.

### **5.2.- Servicio INFOEUROPA.**

El Instituto de Fomento, a través de INFOEUROPA, presta servicios especializados para favorecer la innovación, internacionalización y competitividad de las empresas mediante la participación en las oportunidades que ofrece la Unión europea. Se trata de un servicio abierto a todos los agentes socioeconómicos de la Región, empresas, clusters, centros tecnológicos y asociaciones empresariales. A través del personal especializado en las dependencias de Murcia y Bruselas, el INFO promueve la participación en los programas comunitarios relacionados con la I+D+i, el espíritu empresarial, el medio ambiente, etc, prestando apoyo y asesoramiento durante todo el ciclo de vida de un proyecto.

## **6.- INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EMPRESARIAL.**

### **6.1.- Proyecto Livinbio: Acuerdo de colaboración entre Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Consejo de Agricultura Ecológica (CAERM).**

El acuerdo llevado a Consejo de dirección el 28 de junio y presentado públicamente el 5 de septiembre tenía la finalidad de posicionar a la Región de Murcia como región de referencia en el ámbito de la producción ecológica. A través de este acuerdo, el INFO y el CAERM proponían estas líneas principales de acción: Conocimiento del sector, Imagen, Formación, Acciones de promoción, Comercialización, e Innovación, recogidas en cinco ejes.

### **6.2.- Servicio MATILDA: Búsqueda de nuevos mercados y oportunidades en innovación.**

**Objetivo:** Desarrollar una metodología para el asesoramiento integral a empresas en materia de Nuevos Mercados e Innovación como fuente para la generación de nuevos proyectos empresariales.

**Dirigido a** empresas que quieran desarrollar un proyecto básico de apertura de nuevos mercados con producto o servicio diferenciador, potenciales innovadores.

**Objeto del servicio.** El servicio persigue potenciar la competitividad de las PYME a través de asesoramiento de carácter estratégico, impulsando acciones en el tejido empresarial que incrementen el conocimiento, la internacionalización y la innovación, factores de competencia claves en un entorno económico global.

### **6.3.- Actuaciones de mejora del dispositivo de atención al empresario.**

Durante 2012, se mantiene la actividad de la herramienta interna de gestión de clientes **INFO CONTACTOS**. Con ella se dispone del perfil y mapa de relaciones de un determinado emprendedor/empresario, con los distintos servicios del Instituto de Fomento.

Con el perfil trazado, donde se han incorporado las características de una empresa/emprendedor, así como su historial de relaciones con el INFO y sus distintos departamentos, se ha facilitado la identificación de los técnicos concretos que pueden responder a las demandas empresariales específicas, agilizando el nivel de respuesta en cada uno de los contactos INFO realizados. Mensualmente, se mantiene una media de 236 contactos (incluye empresas y nuevos emprendedores).

### **6.4.- Proyectos colaborativos sectoriales.**

#### **Proyecto: Impulso de la Plataforma Agritechmurcia. Sector tecnología agrícola.**

La Plataforma AgritechMurcia está integrada por una agrupación de empresas de tecnología agraria punteras en Europa y en el mundo que, con el apoyo de varios centros de investigación y el respaldo de la administración de la Región de Murcia y la coordinación del INFO, ofrece una amplísima gama de productos y soluciones, fiables y seguras, a las necesidades específicas de los agricultores y sus asociaciones.

## **7. ESTRATEGIA CORPORATIVA.**

### **7.1.- Red de entidades colaboradoras.**

El Instituto de Fomento ha intensificado todas las acciones dirigidas a acercar al empresario y emprendedor todas sus actuaciones, servicios y productos. Se trata básicamente de que el canal de comunicación con el tejido empresarial sea más fluido, eficiente, y fácil para la empresa.

La acción del INFO se complementa así con su Red de Entidades Colaboradoras, integrada por 107 organismos de toda la Región: 42 Ayuntamientos, 38 Entidades Colaboradoras, 10 Centros Tecnológicos, 17 oficinas INFO-Cámaras de Comercio.

#### **1.2 Boletines de información empresarial de la REEC 2012.**

204 boletines distribuidos diariamente a 235 usuarios, conteniendo información sobre:

- Actividades del Instituto de Fomento y de las entidades de la Red.
- Programas de ayudas del INFO, regionales y nacionales.
- Noticias de interés económico empresarial.

### **1.3 Consultas de la REEC gestionadas.**

347 consultas sobre:

- Asesoramiento al Emprendedor.
- Apoyos Financieros públicos a la inversión española en el exterior.
- Información sobre otras entidades colaboradoras.
- Servicio de Internacional del Info.
- Financiación para inversiones empresariales.
- Creación de empresas.
- Adquisición de patentes.
- Planes de empresa.
- Como patentar un producto empresarial.
- Municipio Emprendedor.
- Microcréditos de la Cruz Roja para Exclusión social.

#### **7.2.- Información parlamentaria.**

El Instituto de Fomento ha informado periódicamente de su actividad a requerimiento de los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia, sobre distintos temas conectados al desarrollo económico regional, planes de apoyo a la PYME, etc.

#### **7.3.- Asociación española de Agencias de Desarrollo Regional.**

El Instituto de Fomento está liderando algunas iniciativas nacionales e internacionales en materia de desarrollo y cooperación regional

El INFO ostenta desde Octubre de 2011, a raíz de la XI Asamblea celebrada en Lorca, la Presidencia y Secretaria General de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional. La mayor iniciativa de trabajo en red del sector público español esta dirigida por el Instituto de Fomento.

### **8.- APOYO A INFRAESTRUCTURAS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LOGÍSTICA.**

#### **8.1.- Localización Empresarial.**

**La Bolsa Inmobiliaria**, es un espacio totalmente gratuito donde se reúne toda la oferta de productos inmobiliarios de la Región de Murcia destinados al desarrollo de actividades económicas, como parcelas, naves u oficinas.

En la Bolsa Inmobiliaria, propietarios y promotores ofertan sus productos para que, quienes estén interesados en conocer la oferta, puedan buscar directamente. Polígonos visitados hasta la fecha: 52 polígonos. Total propiedades identificadas: 2.926.

#### **Servicio Localización Empresarial.**

El Servicio de Localización Empresarial (SLE) ofrece un asesoramiento gratuito y personalizado, nuestro objetivo es ayudar a encontrar la mejor ubicación para poner en marcha proyectos empresariales y facilitar todas las gestiones relacionadas con la compra, o el alquiler. La ubicación de una empresa debe conducir a la maximización de sus beneficios.

	Febrero 2012	Diciembre 2012
Empresas Atendidas	4	22

- Empresas atendidas actualmente: 12.  
- Decaídos: 5. Positivos: 5.
- Procedentes de la Bolsa Inmobiliaria puesta enmarca recientemente: 5.

## 8.2.- Planificación de Suelo Industrial.

### Inventario de Sectores de Suelo Industrial en Planeamiento Municipal.

Objetivo: Identificación de Suelos para instalar empresas con necesidades de suelo superiores a 100.000 m<sup>2</sup>

	Diciembre 2012
Peticiones de información ayuntamientos	22
Informes situación municipales realizados	15
Sectores Suelo Identificados (S>10Has)	29
Mejores sectores identificados	7

### Eje Industrial Lorca-Puerto Lumbreras y Reserva Estratégica La Serrata.

Como resultado del Convenio firmado en el año 2010 se han llevado a cabo sendos trabajos para planificar desarrollos futuras áreas de actividades industriales en el eje Lorca-Puerto Lumbreras.

En relación con los trabajos realizados sobre la Reserva Estratégica La Serrata de Lorca, El ayuntamiento ha incorporado los trabajos realizados de preordenación de Serrata al Plan General de Ordenación de Lorca. También ha incorporado también al PGOU la preordenación del sector 5 de Serrata, con la posibilidad de que una empresa se instale urbanizando aquella parte que le corresponda. Esto puede generar problemas con la dotación de infraestructuras global del sector. No obstante es una formula ágil para la llegada de empresas.

## 8.3.- Polígonos consolidados.

El Instituto de Fomento ha llevado a cabo durante el año 2012, un conjunto de acciones en el ámbito territorial de los polígonos industriales de la Región de Murcia, con un doble objetivo: Por un lado, frenar el deterioro que como consecuencia de la crisis se viene produciendo en la infraestructura y los servicios de los polígonos industriales, asesorando y apoyando a los Ayuntamientos y Entidades de gestión de los polígonos en acciones de mejora, y por otro lado asesorando y colaborando con estas Entidades de gestión para mejorar su nivel de profesionalidad y promoviendo una reforma legislativa que mejore la regulación y el marco de relaciones con las administraciones locales,

## 8.4. Informe Situación Actual Proyectos SEREMUR.

### Complejo Logístico Industrial Agroalimentario MEDFOOD.

Octubre 2012: Se convoca la Comisión de Seguimiento Terminales Logísticas Intermodales CARM-Ministerio Fomento, a la que asisten el DG Transportes, la DG Territorio y el Director Gerente de Seremur. El Ministerio de Fomento solicita la elaboración de un Estudio del Mercado que defina el negocio logístico que moverían dichas terminales. Actualmente Seremur está llevando a cabo dicho estudio, en colaboración con el Grupo DAMM y la Consejería de Obras Públicas. Durante el último trimestre se ha trabajado intensamente en la elaboración del Estudio de Mercado de la terminal logística de Murcia.

### **Proyecto Enering.**

El Instituto de Fomento y SEREMUR, junto con la participación de CETENMA, CTON, ARGEM y UPGT, han conseguido financiación de Comisión Europea para abordar el proyecto ENERING. El objetivo general del proyecto es la demostración de soluciones ambientales racionales y económicamente viables para reducir las emisiones de CO2 en los parques industriales. Estas soluciones se basan en el diseño de edificios industriales y la adaptación de edificios antiguos, las soluciones pasivas de energía, instalaciones de energías renovables y el uso de la energía residual para cubrir las necesidades de electricidad de las instalaciones comunes del parque industrial y las necesidades de energía de otras industrias situadas en un polígono industrial.

### **Propuesta Legislativa: Creación de Comunidades de Gestión para mejora de la gestión de los parques industriales.**

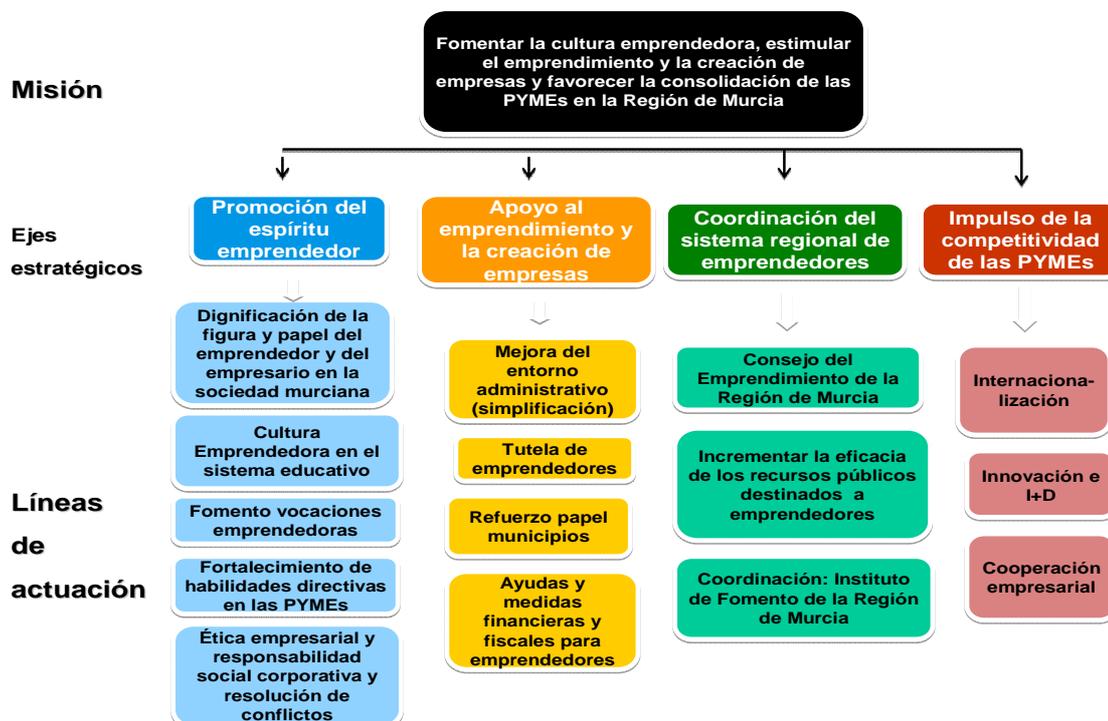
A lo largo del año 2012 se ha venido trabajando, en colaboración con FEPEMUR, Federación de Parques Empresariales de la Región de Murcia, en desarrollar un Marco normativo estable que defina los derechos y obligaciones, en relación al mantenimiento del parque industrial, y regule las relaciones entre los distintos usuarios que conviven en él.

## **9.-MEJORA DE LA GESTIÓN INTERNA, E-ADMINISTRACIÓN, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**

Durante el 2012 y como reflejo de la evolución de la situación económica, se redoblaron los esfuerzos en la consolidación de nuevas líneas de trabajo del INFO que pudieran redundar en apoyos adecuados para nuestras empresas, así como el encaje de las actuaciones dentro de un proceso de austeridad y ahorro. El esfuerzo ha ido también dirigido a la mejora y simplificación de los procedimientos, procurando la mejora en implementación de medios electrónicos y telemáticos.

### **9.1.- Borrador de Anteproyecto de Ley de Apoyo a las personas emprendedoras y a la Competitividad e Internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de la Región de Murcia.**

El borrador de Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Personas Emprendedoras y a la Competitividad e Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Región de Murcia, se estructura, básicamente, entorno a cuatro ejes estratégicos:



La tramitación del anteproyecto se ha desarrollado según los cauces oficiales derivándose de los mismos el estudio y valoración de 121 propuestas de mejora del texto elaborado por el INFO.

### 9.2.- PUNTO PAIT presencial y virtual.

Los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT), integrados en el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), se configuran como servicios de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro donde se asesora y prestan servicios presenciales a los emprendedores y empresarios en la creación de diferentes formas societarias. Desde el PAIT del INFO es posible realizar los trámites de constitución y puesta en marcha de la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE) Sociedad Limitada (SL) y Empresario Individual o autónomo por medios telemáticos, evitando así desplazamientos al emprendedor que tan solo tendrá que acudir una vez a la oficina PAIT y al notario para formalizar la escritura de constitución, produciendo un ahorro sustancial de tiempos y costes.

### 9.3.- Simplificación y mejora de procesos y trámites.

Durante el año 2012 se ha incidido, en el ámbito del Convenio Municipio Emprendedor, en la promoción en los distintos ayuntamientos del procedimiento de comunicación previa del inicio de la actividad, en armonía con el Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de Medidas Urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, y posterior Ley 12/2012. Fruto de lo cual se publicaron varias ordenanzas municipales sobre simplificación de trámites administrativos para implantación de actividades, como por ejemplo en Puerto Lumbreras y en Molina de Segura.

#### **9.4.- Municipio Emprendedor.**

Comprometidos con la mejora del entorno administrativo para las empresas, el INFO trabaja, desde finales de 2011, en el proyecto MUNICIPIO EMPRENDEDOR que supone un avance más en el obligado proceso de hacer más fácil el arranque empresarial, dinamizando el papel de los Ayuntamientos para mejorar las condiciones del emprendimiento y la consolidación empresarial en sus territorios.

#### **9.5.- Progreso en la gestión de la subvención global.**

El Instituto de Fomento tiene la labor, como Organismo Intermedio encargado de ejecutar y gestionar la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER 2007-13, de seleccionar y aprobar las operaciones para ser cofinanciadas, así como de la realización de las verificaciones administrativas sobre el 100% de las operaciones financiadas por dicha Subvención Global con carácter previo a la certificación de los gastos, que coordina Auditoría Interna y a tal vez también realiza directamente parte de dichas verificaciones.

La situación de compromisos en relación con las anualidades presupuestadas para los ejercicios 2007 a 2012, alcanza un porcentaje de ejecución del 134 %, y durante el ejercicio 2012 se han certificado gastos al FEDER por importe de 5.4 M. de euros. A continuación se expresa la situación de compromisos en relación con el Plan Financiero (reprogramado) para todo el periodo 2007-2013, alcanzando un porcentaje de ejecución del 127 %.

#### **9.6.- Medidas de austeridad en la gestión del gasto.**

Durante el ejercicio 2012 se ha continuado con la labor de optimizar la gestión del presupuesto de gasto corriente, contribuyendo en la definición de prioridades de asignación de recursos para el correcto desempeño de las labores y el oportuno suministro de los servicios generales, dentro de una política de ahorro para la reducción del gasto corriente.

En este sentido, durante 2012 se prosiguió con las medidas de ahorro en el Capítulo II de gasto corriente del Instituto de Fomento, generándose **un ahorro total efectivo de un 26,85%** respecto del gasto realizado en dicho Capítulo en el ejercicio 2011.

#### **9.7.- Diseño de nuevos instrumentos de apoyo a los fines del INFO, y realización de las tareas de apoyo y asistencia ordinarias.**

Durante el ejercicio 2012 desde distintas áreas de Secretaría General: Asesoría Jurídica, Auditoría, Administración y Recursos Humanos se ha continuado con los trabajos habituales de control, asesoramiento e informes con relación a las distintas actividades del Instituto, así como de las empresas, asociaciones y fundaciones de las que forma parte. Éstas son algunas de sus actuaciones más relevantes:

### **Área de Asesoría Jurídica y Contratación.**

- Preparación, adecuación y revisión de las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones del INFO:
- Bases Reguladoras y Convocatoria para 2013 de las Ayudas INNOEMPRESA-PYMES.
- Bases Reguladoras y Convocatoria para 2013 de las Ayudas INNOEMPRESA-ORGANISMOS INTERMEDIOS
- Bases Reguladoras y Convocatoria para 2013 del Programa para la Financiación Empresarial de Operaciones de Créditos Avaladas por una SGR

### **Área de Auditoría Interna.**

Desde el Área de Auditoría Interna se han coordinado todas las auditorías y controles financieros que se llevan a cabo sobre el Instituto de Fomento, especialmente sobre las operaciones justificadas en la Subvención Global del Programa Operativo FEDER Murcia 2007-2013, y es la responsable del seguimiento de las recomendaciones que se formulan al Instituto en los distintos informes de auditoría por la Intervención General, de la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM; la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Consejería de Economía y Hacienda de la CARM); Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), y el Tribunal de Cuentas. Durante 2012 se han realizado 9 auditorías y controles.

### **Área de Administración.**

Desde el Área de Administración se ha implementado y materializado el Plan de Pagos a Proveedores establecido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y el Plan de pagos de subvenciones de la CARM.

### **Área de Servicios Generales.**

El área de Servicios Generales durante 2012 ha continuado atendiendo los servicios comunes a todos los Departamentos del INFO, tales como Recepción y Control de Accesos, Registro General y Ordenanzas, así como en el desarrollo de servicios logísticos y mantenimiento de infraestructuras de los diversos espacios, realizando adquisiciones de los bienes precisos para el Instituto desenvuelva sus actividades.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 25.